



DANE



Censo Económico Nacional

Urbano
Colombia ▶ 2024

Manual

de Diligenciamiento

Cuestionario

Especializado del

Sector Construcción.

2024

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)

B. Piedad Urdinola Contreras
Directora

Andrea Ramírez Pisco
Subdirectora

Edna Patricia Rangel Barragán
Secretaría General

Directores Técnicos

César Mauricio López Alfonso
Dirección de Metodología y Producción Estadística

Javier Sebastián Ruiz Santacruz
Dirección de Censos y Demografía

Julieth Alejandra Solano Villa
Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

Juan Pablo Cardoso Torres
Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Elkin Ernesto Ramírez Niño
Dirección de Geoestadística

Álvaro Enrique Duque Soto
Dirección de Difusión y Cultura Estadística

Andrés Felipe Ortiz Rico
Dirección de Recolección y Acopio

Luis Martín Barrera Pino
Dirección de Gestión Información
y Transformación Digital



© DANE, 2024

Prohibida la reproducción total o parcial sin permiso o autorización del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVOS	7
3.	DEFINICIONES	8
4.	CONTENIDO	10
4.1	INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO	11
4.1.1	INGRESO AL FORMULARIO WEB	11
4.1.2	INSTRUCCIONES GENERALES DE DILIGENCIAMIENTO	11
4.2	ESTRUCTURA DEL FORMULARIO	14
4.2.1	MÓDULO I. CARATULA	14
4.2.2	MODULO II. PERSONAL OCUPADO	26
4.2.3	MODULO III. COSTOS Y GASTOS	32
4.2.4	MODULO IV. INGRESOS	38
4.2.5	MODULO V. EXISTENCIAS	40
4.2.6	MODULO VI. ACTIVOS FIJOS	41
4.2.7	MODULO VII. GESTIÓN AMBIENTAL	44
4.2.8	MODULO VIII. PROYECTOS EN EJECUCIÓN O TERMINADOS	48
4.2.9	MODULO IX APROPIACIÓN TECNOLÓGICA	73
4.2.10.	MODULO X CONTRATACIÓN ESPECIALIZADA	75

1.

Introducción

El Cuestionario Especializado del Sector Construcción (CESC) nace como una necesidad de la estrategia de recolección del Censo Económico, la cual consiste en usar dos métodos de recolección: la entrevista directa y el auto diligenciamiento asistido. Este último, es el método de aplicación definido para este cuestionario, el cual se encuentra dirigido a la mediana y gran empresa, y tiene como objetivo principal obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las empresas de construcción, ubicadas en el territorio nacional.

Este documento contiene las instrucciones para el diligenciamiento adecuado de cada uno de los módulos que compone el cuestionario especializado del sector construcción, razón por la cual su lectura es importante antes del diligenciamiento de la información solicitada. De igual manera los funcionarios del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) están dispuestos a prestar la asesoría que se requiera, con el propósito de que se pueda cumplir oportunamente con el envío de la información al DANE. La aplicación de este cuestionario en el marco del Censo Económico 2024, es de gran importancia para la caracterización del tejido económico del país, por tanto, la entidad requiere del compromiso y máximo esfuerzo profesional de los colaboradores de la empresa, dado que sin su aporte sería imposible llevar a cabo el diligenciamiento de la información.

¡IMPORTANTE!

Los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial (Ley 2335 de 2023, Art 36 y 37°)¹.

“ARTÍCULO 36. DATOS AMPARADOS POR LA RESERVA ESTADÍSTICA. *Los datos individuales sujetos a la reserva estadística son aquellos que permiten que las personas naturales o jurídicas puedan ser*

1. Ley 2335 de 2023. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=221910>

identificadas, directa o indirectamente, revelando así su información individual.

PARÁGRAFO. Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, y aquellos que reciba o se produzcan a través de los procesos de interoperabilidad, aprovechamiento de registros y fuentes alternativas, no podrán darse a conocer a la ciudadanía ni a las entidades u organismos oficiales, ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguno de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico.

ARTÍCULO 37. USO DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA EXCLUSIVAMENTE CON FINES ESTADÍSTICOS.

Los datos individuales recogidos exclusivamente para fines estadísticos por quienes producen estadísticas oficiales no podrán utilizarse para otros fines, es decir, no serán utilizados para ninguna investigación, fiscalización, vigilancia, proceso judicial, decisión administrativa u otras cuestiones similares relativas a una persona natural o jurídica, por ninguna autoridad u organización, nacional o internacional.

Quienes producen estadísticas oficiales deberán proteger los datos confidenciales de tal forma que, en la publicación de resultados estadísticos, la unidad estadística no pueda ser identificada, directa ni indirectamente, tomando en consideración todos los posibles medios relevantes que podrían ser usados razonablemente por un tercero”.

Tenga en cuenta que una vez el DANE realiza la notificación de participación en el Cuestionario Especializado del Sector Construcción, se debe responder este

requerimiento de manera obligatoria y con información veraz y entregada oportunamente (Ley 2335 de 2023, Art 19 y 20°)².

“ARTÍCULO 19. OBLIGATORIEDAD EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.

La participación en censos, encuestas y demás medios de recolección de información, desarrollados por el DANE para fines estadísticos, es obligatoria para las entidades públicas y privadas, así como para las personas, hogares y todas las demás fuentes. El DANE garantizará la reserva estadística y la aplicación de altos estándares de calidad y buenas prácticas internacionales en el tratamiento de información de carácter sensible.

PARÁGRAFO. Los gobernadores y los alcaldes prestarán al DANE toda la colaboración necesaria para la realización de los censos y encuestas.

ARTÍCULO 20. DEBER DE VERACIDAD EN LA ENTREGA DE LOS DATOS.

La información proporcionada por las personas y demás fuentes obligadas, en los censos, las encuestas y demás medios de recolección de información desarrollados por el DANE, deberá ser veraz y presentarse en el plazo establecido, en el formato requerido y de forma gratuita.”

Adicionalmente, en el presente cuestionario se solicita información de terceros, correspondiente a unidades económicas contratistas. En este sentido, es importante que la unidad económica tenga la tranquilidad y conocimiento que el marco legal colombiano faculta al DANE para solicitar información propia o de un tercero a personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sin la posibilidad de negarse a entregarla utilizando como justificación la protección de datos consignada en el artículo 6° de la Ley 1581 de 2012. Lo anterior se fundamenta en la misma Ley 1581 de 2012:

2. Ley 2335 de 2023. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=221910>

“Artículo 1º. Objeto.” *La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”.*

Artículo 2º. Ámbito de aplicación. *“Los principios y disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.*

(...)

El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente ley no será de aplicación:

(...)

f) A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 79 de 1993.

(...)

Artículo 6º. Tratamiento de datos sensibles. *Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:*

(...)

e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

(...)”

Por último, el presente manual se constituye como una guía conceptual y procedimental para el correcto diligenciamiento del Cuestionario Especializado del Sector Construcción (CESC), el cual está dirigido a grandes y medianas empresas que en su actividad económica principal

lleven a cabo procesos de construcción de edificaciones, construcción de obras civiles y de ejecución de actividades especializadas de construcción, las cuales fueron previamente identificadas en el Directorio Especializado de Construcción (DEC) y que han sido seleccionadas de acuerdo con el diseño estadístico para la aplicación del cuestionario.

2.

Objetivo

Objetivo general

Obtener información estadística actualizada de las principales variables de las unidades económicas grandes y medianas del sector construcción, ubicadas en el territorio nacional.

Objetivos específicos

- Consolidar un directorio sectorial mediante la identificación de las unidades económicas que realizan alguna actividad de construcción en el país de manera directa o subcontratada en obras de ingeniería civil, edificaciones o actividades especializadas para la construcción.
- Contar con insumos adicionales para el cálculo de las variables macroeconómicas asociadas a la sección F de la CIIU 4 A.C.
- Recolectar información actualizada sobre el número, las características económicas y la distribución espacial de las unidades económicas grandes y medianas del sector construcción ubicadas en el territorio nacional.
- Proporcionar los insumos para el índice de formalidad empresarial del sector de la construcción.

- Publicar la información de las principales variables de las unidades económicas grandes y medianas del sector de la construcción.

3.

Definiciones

Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil: comprende actividades especializadas de construcción, es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipos especiales. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Capítulo constructivo: corresponde a los diferentes procesos constructivos que se tienen que llevar a cabo para construir el edificio. Para esta operación estadística se consideran los siguientes (DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados):

- Excavación y cimentación:

se entenderá por excavación al proceso de excavar y retirar volúmenes de tierra u otros materiales para la conformación de espacios donde será alojada la cimentación o tanques de agua, sistemas hidráulicos o sanitarios. Los cimientos son las estructuras que transmiten todo el peso de una construcción al suelo: zapatas, placa flotante, pilotes entre otros.

- Estructura y cubierta:

incluye la construcción de columnas, vigas, viguetas y placa de entre piso. La cubierta incluye vigas de madera o cercha metálica, instalación de teja y/o placa.

- Mampostería y pañetes:

mampostería consiste en erigir muros y paramentos mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) los más utilizados los bloques o ladrillos de concreto u otros materiales que conforman sistemas monolíticos que pueden resistir cargas de gravedad, sismo y viento. Pañetes, corresponde a cubrir con pañete (mezcla de cemento, arena, agua y en ocasiones aditivos) las paredes, techos, etc., de las edificaciones.

- Acabados:

se denomina acabados de construcción a todos aquellos trabajos que se realizan en una construcción para darle terminación y detalle a la misma, quedando ésta con un aspecto estético y habitable. Estos se clasifican en 3 niveles:

- o Nivel I: En este se incluyen carpintería metálica y de madera, pisos, enchapes, recubrimiento de muros (estuco) y cielos rasos.
- o Nivel II: Está conformado por pintura, instalación de apliques, cerrajería y herrajes, instalación de equipos y alfombras y vidrios.
- o Nivel III: Se incluyen los remates, el aseo y la limpieza.

Concesionario: persona, entidad o empresa que ha recibido de un organismo oficial o de una empresa la exclusiva para construir, explotar un negocio o vender un producto en una zona determinada.

Construcción: conjunto de actividades corrientes y especializadas para llevar a cabo obras de ingeniería civil y edificaciones. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Construcción de edificios: actividad económica que comprende la producción de edificaciones residenciales, industriales, comerciales y otros edificios no residenciales. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Construcción de obras de ingeniería civil:

Comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional. Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Contratista especializado: es aquel que realiza obras de partes de edificios y obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto, como: fontanería, calefacción, cimentación, preparación de terrenos de construcción, instalaciones eléctricas, movimiento de tierras, demolición, instalación de andamios, ascensores, construcción de techos, terminación y acabados de edificios, entre otras actividades especializadas incluidas en la división 43 de la CIU versión 4 A.C.; estas actividades pueden ser transversales a los diferentes productos del sector constructor y utilizar y/o instalar equipos especiales (Adaptado DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados).

Contratista principal: es una unidad que lleva a cabo un proceso de producción específico, sobre la base de una relación contractual con un contratante o sin que haya sido contratado por un tercero puesto que el proyecto es de propiedad de la empresa. Las actividades ejecutadas por el contratista se realizan a cambio de una retribución o por contrata (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Edificación: es una construcción independiente y separada, compuesta por uno o más espacios en su interior. Independiente, porque tiene acceso directo desde la vía pública, caminos, senderos o a través de espacios de circulación común (corredores o pasillos, escaleras, patios). Separada, porque tiene paredes, sin importar el material utilizado para su construcción, que la delimitan y diferencian de otras. Una edificación puede tener varias entradas y generalmente está cubierta por un techo (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Edificación residencial: edificios donde el uso predominante es para la habitación o el alojamiento permanente de personas. (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Edificación no residencial: son edificios con destino distinto al residencial, tales bodegas, locales agropecuarios, fábricas, plantas industriales, talleres, edificios de oficinas, bancos, locales comerciales, parqueaderos, estaciones de servicio, edificios para espectáculos públicos, colegios, etc. También se tienen en cuenta aquellos que proporcionen alojamiento de corta duración como, por ejemplo, hoteles, restaurantes y análogos (Adaptado del concepto Destino no residencial, DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados).

Edificación mixta: es una edificación que mezcla usos residenciales, comerciales, institucionales y/o industriales (Adaptado del concepto Destino uso mixto, Sistema de consulta de conceptos estandarizados).

Empresa de gerencia de proyectos: empresa encargada de la dirección, la administración y el control de los intereses del propietario y/o de la gerencia del proyecto en aspectos relacionados con la iniciación, el desarrollo y la liquidación de un proyecto constructivo (DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados).

Obras de ingeniería civil: Construcción específica de uso colectivo por parte de la población en general. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional (DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados).

Subcontratista: es una unidad que lleva a cabo un proceso de producción

específico, sobre la base de una relación contractual con un contratista principal. Las actividades ejecutadas por el subcontratista se realizan a cambio de una retribución o por contrata (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

Tipo de obra: clasificación de los contratos de obras civiles de acuerdo al objeto contractual y a los procesos técnicos productivos con los que se llevará a cabo la ejecución del contrato (DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados).

Unidad económica: es una persona natural o jurídica que lleva a cabo una actividad económica con o sin emplazamiento (DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados)

4. CONTENIDO

Este documento contiene las instrucciones y los elementos conceptuales para el diligenciamiento adecuado de cada uno de los módulos que componen el Cuestionario Especializado del Sector Construcción (CESC). De su entendimiento y aprehensión dependerá la calidad de la información suministrada, razón por la cual es importante su lectura antes del diligenciamiento de la información solicitada. De igual manera los funcionarios del DANE están en la disposición de prestar la asesoría que se requiera, con el propósito

de que se pueda cumplir oportunamente con el envío de la información a la entidad. Recuerde que el diligenciamiento de esta información es fundamental para la producción de información estadística para el país en el marco del Censo económico.

4.1 INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

A continuación, encontrará las indicaciones generales que debe seguir para el diligenciamiento del cuestionario. Léalas cuidadosamente antes de iniciar el registro de la información.

4.1.1 INGRESO AL FORMULARIO WEB

El acceso al cuestionario especializado del sector construcción (CESC) se da a partir de un enlace web enviado por correo electrónico al momento de la notificación oficial realizada por el DANE, en donde también encontrará las instrucciones para la creación de usuario y contraseña, con los cuales ingresará al formulario durante el operativo de recolección de la información.

4.1.2 INSTRUCCIONES GENERALES DE DILIGENCIAMIENTO

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- o Si su empresa maneja la contabilidad en moneda extranjera, se debe realizar la **conversión a pesos** colombianos con el valor de la tasa de cambio del 31 de diciembre de 2023.
- o En los módulos donde se solicitan valores regístrelos siempre en **pesos colombianos**.

Por ejemplo:

Si va a registrar seiscientos millones de pesos, el valor a registrar es 600.000.000. **NO registrar la información en:**

Miles de pesos	600.000
Millones de pesos	600
Cientos de millones de pesos	6
Miles de millones de pesos	0,6

- o En caso de ser unidad económica multiactividad asegúrese de registrar la totalidad de la información a nivel de empresa en los módulos: 1 – Caratula, 2 – Personal ocupado, 3 – Costos y Gastos, 4 – Ingresos, 5 – Existencias y 6 – Activos Fijos.
- o En el módulo de proyectos, es posible que deba diligenciar información sobre algún proyecto de edificación residencial identificado previamente por el DANE. Estos proyectos se identifican a partir de la operación estadística Censo de Edificaciones (CEED), y de los cuales se le solicitará información adicional a la que ya se captura por medio de esta operación estadística.
- o En caso de que no se le haya notificado el diligenciamiento de algún proyecto previamente identificado por el DANE, pero su unidad económica tiene en ejecución o terminó durante el año de referencia un proyecto o varios proyectos de edificaciones residenciales, por favor realice el registro de la información en el módulo correspondiente.
- o Se recomienda antes de iniciar el diligenciamiento del formulario, iniciar un proceso de coordinación con las diferentes áreas de la unidad económica para el acopio de la información solicitada en el formulario. Por lo anterior, a manera de guía, la siguiente tabla relaciona los módulos con las áreas o roles de la unidad económica que posiblemente cuenten con la información requerida:

Módulo	Nombre Módulo	Numeral	Área o rol
1	Carátula	1	Director administrativo / Director de contabilidad Área administrativa o contable o jurídica
		2	Director administrativo / Director de contabilidad / Director jurídico Área administrativa, contable o jurídica
		3	Director administrativo / Director de contabilidad / Director jurídico Área administrativa, contable o jurídica
		4	Director de contabilidad / Director jurídico Área contable o jurídica
		5	Director de contabilidad / Director jurídico Área contable o jurídica
		6	Director de contabilidad / Director jurídico Área contable o jurídica
		7	Director de contabilidad / Director financiero Área contable o financiera
		8	Gerente de Proyectos / Director de proyectos / Director de planeación y control de obras Área de proyectos
		9	Gerente de Proyectos / Director de proyectos / Director de planeación y control de obras Área de proyectos
		10	Director de contabilidad / Director jurídico Área contable o jurídica
		11	Director administrativo / Director jurídico Área contable o jurídica
2	Personal ocupado	1	Director de contabilidad / Director financiero / Director de gestión humana o talento humano
		2	Área contable, financiera o gestión humana/talento humano
3	Costos y gastos	1	
		2	
		3	Director de contabilidad / Director financiero / Director de tesorería
		4	Área contable, financiera o tesorería
		5	

Módulo	Nombre Módulo	Numeral	Área o rol
4	Ingresos	1	Director de contabilidad / Director financiero / Director de tesorería <i>Área contable, financiera o tesorería</i>
5	Existencias	1	Director de contabilidad / Director financiero <i>Área contable o financiera</i>
6	Activos fijos	1	Director de contabilidad / Director financiero <i>Área contable o financiera</i>
7	Gestión ambiental	1	Gerente de Proyectos / Director de proyectos / Director de planeación y control de obras/ Director administrativo <i>Área administrativa o Área de proyectos</i>
8	Proyectos de construcción	NA	Gerente de Proyectos / Director de proyectos / Director de planeación y control de obras <i>Área de proyectos</i>
9	Apropiación Tecnológica	1	Gerente de Proyectos / Director de proyectos / Director de planeación y control de obras/Director administrativo
		2	<i>Área de proyectos o Área administrativa</i>
10	Contratación especializada	1	Gerente de Proyectos / Director de proyectos / Director de planeación y control de obras <i>Área de proyectos</i> Director de contabilidad / Director financiero / Director de tesorería <i>Área contable, financiera o tesorería</i>

4.2 ESTRUCTURA DEL FORMULARIO

El formulario de la encuesta se compone de 11 módulos que abordan diferentes necesidades de información. Se divide en dos secciones:

o PRIMERA SECCIÓN – Módulos a nivel de unidad económica

Los módulos que componen esta primera sección corresponden a aquellos donde la información se solicita a nivel de unidad económica, los cuales se relacionan a continuación:

MÓDULO	NOMBRE MÓDULO
1	Carátula
2	Personal ocupado
3	Costos y gastos
4	Ingresos
5	Existencias
6	Activos fijos
7	Gestión ambiental
9	Apropiación tecnológica
10	Contratación especializada

o SEGUNDA SECCIÓN – Módulos a nivel de proyecto

Esta sección corresponde al diligenciamiento del módulo 8, el cual está diseñado para recolectar la información asociada a los proyectos de construcción de edificaciones residenciales que tuvieron avance de obra o fueron terminados durante el año de referencia. Para este módulo la unidad económica debe diligenciar la información para cada proyecto de construcción, ya sea que haya sido identificado previamente por el DANE, debido a la identificación que se realiza a través del Censo de Edificaciones (CEED), o que deba ser registrado por la fuente:

MÓDULO	MÓDULO (NOMBRE)
8a1	Proyectos de edificaciones residenciales reportados en CEED
8a2	Proyectos de edificaciones residenciales agregados por la fuente

4.2.1 MÓDULO I. CARATULA

TENER EN CUENTA:

- En caso de que la unidad económica pertenezca a uno o más consorcios, uniones temporales o fideicomisos por favor no incluir cifras referentes a estas modalidades asociativas en los módulos del 2 al 10, ya que estos serán abordados por el DANE de forma independiente.
- En caso de que la unidad económica sea sucursal de una empresa extranjera, por favor registre la información exclusivamente de la sucursal en el país.

NUMERAL 1. IDENTIFICACIÓN

- **1.1 Tipo de identificación:** debe seleccionar el tipo de identificación de la unidad económica según las siguientes opciones: Número de Identificación Tributaria (NIT), Cédula de ciudadanía (CC) o Cédula de Extranjería (CE).
- **1.2 Número de identificación:** en este campo debe diligenciar el número de identificación de la unidad económica.
 - En caso de que haya seleccionado NIT tenga en cuenta que el número a diligenciar debe tener nueve (9) dígitos, dado que el dígito de verificación lo debe diligenciar en el campo DV.
 - En caso de que haya seleccionado CC o CE, el aplicativo le permitirá mínimo 6 dígitos y máximo 10 dígitos.
- **1.2 Dígito de verificación:** en este campo debe diligenciar el dígito de verificación que hace parte del NIT, el cual es un número de 0 a 9. Para el caso de los tipos de identificación CC y CE, que no tienen dígito de verificación, diligencie este campo en cero (0).

- **1.3 Tipo de inscripción:** debe seleccionar cual fue el proceso que realizó ante Cámara de comercio relacionado con el registro mercantil según las siguientes opciones:

- Inscripción: solicitud de la matrícula mercantil ante cámara y comercio por primera vez.
- Renovación: proceso de renovación de la matrícula mercantil ante cámara y comercio.
- No aplica: esta opción está disponible únicamente para Consorcios y Uniones temporales, dado que estas figuras asociativas no están obligadas a inscribirse en el registro mercantil, dado que no constituyen una persona jurídica.

- **1.4 Nombre de cámara de comercio:** elija de la lista desplegable la cámara de comercio donde realizó el trámite de inscripción o renovación de la matrícula mercantil.

- **1.5 Número de matrícula:** en este campo registre el número de matrícula mercantil, el cual debe estar entre 4 y 8 dígitos.

NUMERAL 2. UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

- **2.1 Razón Social:** en este campo debe diligenciar el nombre con el que se constituye la unidad económica y que aparece en el documento público o privado de constitución o en los documentos posteriores que la reforman.

- **2.2 Nombre comercial:** en este campo debe diligenciar el nombre que identifica a la unidad económica en el tráfico mercantil y que sirve para identificarla, individualizarla y distinguirla de las demás unidades económicas que desarrollan actividades idénticas o similares.

- **2.3 Sigla:** este campo es opcional, y corresponde a la abreviación de la razón social o nombre comercial de la

unidad económica.

- **2.4 Departamento:** seleccione el departamento donde se encuentra ubicado el domicilio principal de la unidad económica. Es un campo obligatorio y lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de la DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.

- **2.5 Municipio:** seleccione el municipio donde se encuentra ubicado el domicilio principal de la unidad económica. Es un campo obligatorio, lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de la DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.

- **2.6 La unidad económica se encuentra al interior de un área:** seleccionar el área donde se encuentra ubicado el domicilio principal:

- **Cabecera Municipal. (Clase 1):** Zona urbana del municipio o distrito donde se ubica la alcaldía.

- **2.6.1 Nombre de la localidad o comuna:** Es un campo obligatorio para las cabeceras con localidad o comuna, el valor debe ser seleccionado de una lista desplegable.

- **Centro poblado. (Clase 2):** Concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas en el área rural. Cuenta con algunas características similares a las urbanas como vías vehiculares y/o peatonales.

- **2.6.1. Nombre del centro poblado:** Es un campo obligatorio, la opción debe ser seleccionar de una lista desplegable.

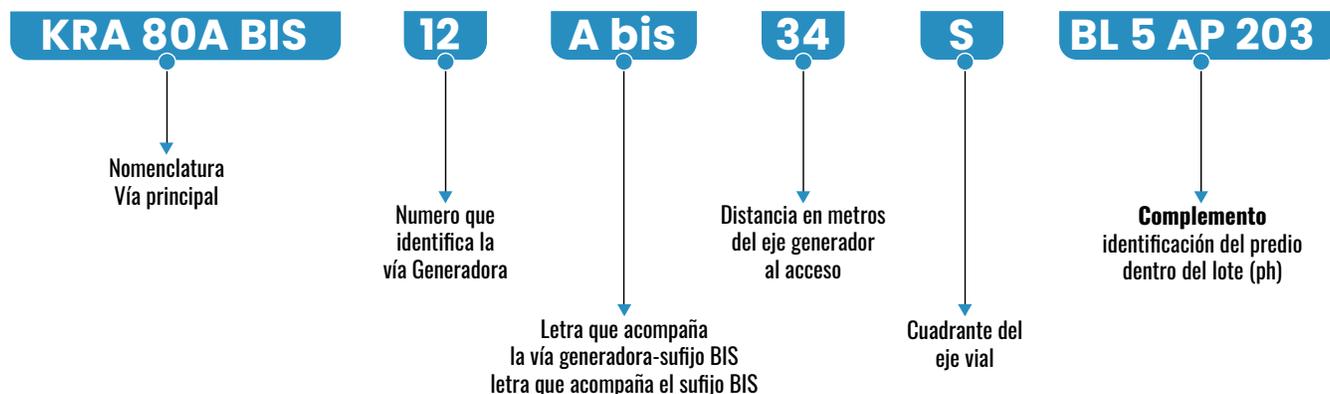
- **Rural Disperso. (Clase 3):** Área con disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles o carreras.

- **2.7 Escriba el nombre del barrio, vereda**

o corregimiento municipal: es un campo obligatorio, alfabético con longitud máxima de 70 caracteres. Si no tiene o no conoce digite NA.

- **2.8 Ingrese la dirección:** es un campo obligatorio que debe ser diligenciado a través de listas desplegables para su estandarización según el NORMALIZADOR DE DIRECCIÓN dispuesto por el DANE.

Gráfico 1. Partes de la dirección



El usuario debe diligenciar de forma obligatoria los siguientes campos:

NORMALIZADOR DE DIRECCION:

Almacena los datos de la dirección de manera estandarizada, de acuerdo con los siguientes campos que deben ser diligenciados por el usuario:

1. Vía Principal (VP)

- **Tipo de vía:** Seleccione el tipo de vía Principal. Campo Obligatorio con lista desplegable con valores válidos para selección única:

- CL (CL) Calle
- KR (KR) Carrera
- DG (DG) Diagonal
- TV (TV) Transversal
- AC (AC) Avenida Calle
- AK (AK) Avenida Carrera
- AU (AU) Autopista

- AV (AV) Avenida
- CQ (CQ) Circular
- CV (CV) Circunvalar
- BL (BL) Boulevard
- CAM (CAM) Camino
- CT (CT) Carretera
- PRJ (PRJ) Paraje
- PJ (PJ) Pasaje
- PS (PS) Paseo
- TC (TC) Troncal
- VT (VT) Variante
- NA Sin Vía principal

- Escriba el nombre común de la vía principal: Campo no obligatorio, alfanumérico y con longitud entre 3 y 150 caracteres.

- Número: escriba el número de vía principal. Campo obligatorio con rango válido numérico de 0 a 999. Si en el Tipo de vía principal seleccionó NA, este campo debe ir vacío.

- Letra: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- Sufijo: Seleccione sufijo de la vía principal. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- BIS
- Sin Sufijo

- Letra Sufijo: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña el sufijo de la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- Cuadrante: Seleccione el cuadrante de la vía principal. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- Sin Cuadrante
- E. ESTE
- N. NORTE
- W. OESTE
- S. SUR

2. Vía generadora (VG)

- No. Vía: Escriba el número de la vía generadora. Campo Obligatorio con rango valido es numérico de 0 a 999.

- Letra: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía generadora. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- Sufijo: Seleccione sufijo de la vía generadora. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- BIS

• Sin Sufijo

- Letra Sufijo: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña el sufijo de la vía generadora. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- Placa: Ingrese el número de la placa. Campo Obligatorio. El rango valido es numérico de 0 a 999.

- Cuadrante: Seleccione el cuadrante de la vía generadora. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- Sin Cuadrante
- E. ESTE
- N. NORTE
- W. OESTE
- S. SUR

3. ¿Desea añadir el complemento de la dirección?: Campo Obligatorio. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- Si
- No

- Complemento: Si se ha seleccionado la opción SI en la pregunta anterior, esta pregunta es Obligatoria. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- ALM (ALM) Almacén
- BG (BG) Bodega
- OF (OF) Oficina
- OS (OS) Oficina Sótano
- LC (LC) Local
- LM (LM) Local Mezzanine
- LS (LS) Local Sótano
- CC (CC) Centro Comercial

- CN (CN) Consultorio
- DP (DP) Depósito
- DS (DS) Deposito Sótano
- AD (AD) Administración
- AE (AE) Aeropuerto
- AGN (AGN) Agencia
- AG (AG) Agrupación
- AL (AL) Altillo
- APTDO (APTDO) Apartado
- AP (AP) Apartamento
- AS (AS) Apartamento Sótano
- ASN (ASN) Asentamiento
- BR (BR) Barrio
- BQ (BQ) Bloque
- CA (CA) Casa
- CAS (CAS) Caserío
- CU (CU) Célula
- CD (CD) Ciudadela
- CM (CM) Condominio
- CO (CO) Conjunto
- CO (CO) Conjunto Residencial
- CNT (CNT) Contador
- CRG (CRG) Corregimiento
- QT (QT) Cuarto
- CUC (CUC) Cuentas Corridas
- DPTO (DPTO) Departamento
- DA (DA) Descripción Adicional
- ED (ED) Edificio
- EN (EN) Entrada
- EQ (EQ) Esquina
- ES (ES) Estación
- ET (ET) Etapa
- EX (EX) Exterior
- FFC (FFC) Ferrocarril
- FI (FI) Finca
- GJ (GJ) Garaje
- GS (GS) Garaje Sótano
- HB (HB) Habitación
- HC (HC) Hacienda
- IN (IN) Interior
- KM (KM) Kilómetro
- LT (LT) Lote
- MZ (MZ) Manzana
- MJ (MJ) Mejora
- MN (MN) Mezzanine
- MD (MD) Módulo
- MPIO (MPIO) Municipio
- PI (PI) Nivel
- NUC (NUC) Núcleo
- PAR (PAR) Parcela
- PQ (PQ) Parque
- PA (PA) Parqueadero
- PT (PT) Peatonal
- PH (PH) Penthouse
- PI (PI) Piso
- PLN (PLN) Plan
- PL (PL) Planta
- PLZ (PLZ) Plaza
- PR (PR) Portería
- PD (PD) Predio
- PTE (PTE) Puente
- PU (PU) Puesto

- QNT (QNT) Quinta
- RSD (RSD) Residencias
- RP (RP) Round Point / Glorieta
- SA (SA) Salón
- SC (SC) Salón Comunal
- SECC (SECC) Sección
- SECT (SECT) Sector
- SS (SS) Semisótano
- SL (SL) Solar
- ST (ST) Sótano
- SU (SU) Suite
- SM (SM) Supermanzana
- TER (TER) Terminal
- TZ (TZ) Terraza
- TO (TO) Torre
- UN (UN) Unidad
- UR (UR) Unidad Residencial
- UR (UR) Urbanización
- VDA (VDA) Vereda
- VIA (VIA) Vía
- VD (VD) Viaducto
- ZN (ZN) Zona
- ZF (ZF) Zona Franca
- NA (NA) Sin tipo complemento

- Texto complementario: Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra, letra-número o número que acompaña el campo complemento.

- **2.9 E-mail:** en este campo debe diligenciar el correo electrónico de la unidad económica. Verificar que el correo electrónico se encuentre de la siguiente manera: xxxxx@xxx.xx

- **2.10 Teléfono:** en este campo debe diligenciar el número de teléfono fijo de la unidad económica. Tenga en cuenta que debe escribir este número incluyendo el indicativo que le corresponda a la ciudad donde este ubicada, es decir, debe tener una longitud de 10 dígitos.

- **2.11 Celular:** en este campo debe diligenciar el número de celular de la unidad económica, el cual debe tener 10 dígitos.

Nota: Al menos alguno de los dos campos, Teléfono o Celular, debe estar diligenciado, de lo contrario el aplicativo arrojará error.

- **2.12 Página Web:** digite la dirección de la página web de la unidad económica. Este campo es opcional en el diligenciamiento.

En este numeral Datos Generales encontrará la siguiente pregunta ¿La dirección del domicilio principal es la misma para las notificaciones?

Tendrá dos opciones de respuesta: SI o NO

- En caso de que seleccione SI, el sistema traerá la información para cada campo, según lo diligenciado en los numerales 2.4 a 2.11 según corresponda.

- En caso de que seleccione NO, el sistema habilitará los siguientes campos para que sean diligenciados:

- 2.13 Departamento notificación

- 2.14 Municipio notificación

- 2.15 Área donde se encuentra ubicado el lugar de notificación

- 2.15.1 Seleccione el nombre de la localidad o comuna (si aplica) o Seleccione el nombre del centro poblado (Según respuesta en numeral 2.15)

- 2.16 Escriba el nombre del barrio, vereda o corregimiento municipal

- 2.17 Dirección del domicilio para notificación (debe usar las indicaciones del NORMALIZADOR DE DIRECCIÓN)
- 2.18 E-mail para notificación
- 2.19 Teléfono para notificación
- 2.20 Celular para notificación

Nota: Tener en cuenta las instrucciones de diligenciamiento dadas en los numerales 2.4 a 2.11 para estos campos según corresponda.

NUMERAL 3. TIPO DE ORGANIZACIÓN

- **3.1 Tipo de organización:** en este campo debe seleccionar alguna de las siguientes opciones: “Persona Natural”, “Persona Jurídica” o “No aplica”.

- **No aplica:** esta opción aplica únicamente para consorcios y uniones temporales, dado que no están obligados a constituirse como personas jurídicas

- **Persona natural:** es todo individuo de la especie humana que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal y que puede o no desarrollar alguna actividad de producción, compra o venta de bienes y/o servicios.

- **Persona Jurídica:** es una organización o grupo de personas naturales a la que la ley reconoce personalidad independiente y diferenciada de cada uno de sus miembros o componentes, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

- **3.2 Tipo de persona jurídica:** este campo se habilita si en el numeral anterior seleccionó “Persona Jurídica” y es de respuesta única. A continuación, se listan las opciones de respuesta que identifican el tipo de persona jurídica:

- **Sociedad Anónima (SA):** se constituye mediante escritura pública entre

mínimo cinco accionistas, quienes responden hasta por el monto o aporte de capital respectivo que han suministrado para la sociedad.

- **Sociedad por acciones simplificadas (SAS):** puede constituirse por una o varias personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Se crea por documento privado y para efectos tributarios se rige por las reglas que aplican a la sociedad anónima. Se limita la responsabilidad de los accionistas solo hasta el límite de sus aportes.

- **Sociedad limitada (LTDA):** puede constituirse con mínimo dos (2) y máximo veinticinco (25) socios. Se caracteriza por ser una sociedad donde la responsabilidad de los socios está limitada al monto de sus aportes, de modo que no responden solidaria e ilimitadamente con su patrimonio.

- **Sociedad en comandita simple (& Cía. S. en C.):** se constituye mediante escritura pública. Este tipo de sociedad tiene dos clases de socios, los gestores o colectivos y los comanditarios (como mínimo debe tener un socio de cada clase). Los socios gestores responden de manera subsidiaria, solidaria e ilimitada por las operaciones sociales, mientras los socios comanditarios limitan la responsabilidad a sus respectivos aportes.

- **Sociedad en comandita por acciones (SCA):** se constituye mediante escritura pública. Este tipo de sociedad tiene dos clases de socios, los gestores o colectivos (puede ser uno o más) y los comanditarios o accionistas (deben ser mínimo 5). Los gestores comprometen solidaria e ilimitadamente su responsabilidad por las operaciones sociales, mientras los comanditarios limitan la responsabilidad a sus respectivos aportes.

- **Sociedad colectiva (& Cía.):** se compone mínimo con dos socios, ya sean personas o sociedades, sin

número máximo. Todos los socios responden de manera subsidiaria, solidaria e ilimitada por las operaciones sociales. El capital social se encuentra dividido en “partes de interés”, es decir en bienes que son aportados por cada socio para el desarrollo de actividades, por lo que cada socio tiene voto sin importar el valor de su participación.

• **Sociedad de economía mixta:**

Las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley.

• **Sucursal de sociedad extranjera:**

Las sucursales de sociedad extranjera son el vehículo jurídico para que sociedades domiciliadas fuera del país puedan desarrollar actividades económicas de carácter permanente en Colombia. Son establecimientos de comercio sin personería jurídica. Por tal motivo no pueden tomar decisiones autónomas o distintas a las de su matriz, cualquier cambio o reforma debe realizarse mediante un acto expedido por ella. Su apertura se debe hacer mediante escritura pública anexando: (i) Documento constitutivo de la sociedad extranjera; (ii) Certificado de existencia y representación legal, el cual acredita la existencia de la sociedad extranjera, órganos sociales y facultades de sus representantes legales; (iii) Resolución expedida por el órgano competente donde se aprueba la apertura de la sucursal en Colombia incluyendo, nombre, actividades, capital asignado, domicilio, duración, facultades de los representantes y revisor fiscal; (iv) Formulario de Registro único Empresarial; y (v) Formulario

de inscripción en el Registro Único Tributario.

• **Sociedad de hecho:** Es un acuerdo entre dos o más personas que están obligadas a aportar dinero, trabajo u otro tipo de bienes para realizar una actividad económica con el ánimo de repartirse entre sí las utilidades y no se constituye por escritura pública, por lo tanto, no es una persona jurídica. Sin embargo, los derechos que se adquieran y las obligaciones que se contraigan por la sociedad son adquiridos o contraídos a favor o a cargo de todos los socios de hecho y su existencia podrá demostrarse por cualquiera de los medios probatorios reconocidos por la ley (DANE, Sistema de consulta de conceptos estandarizados).

• **Empresa Unipersonal:** conforme a la definición legal, es una persona jurídica constituida con parte de los activos de una persona natural o jurídica capaz de ejercer el comercio, para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil. La empresa unipersonal, una vez inscrita en el registro mercantil, forma una persona jurídica.

• **Organización de economía solidaria:** Son organizaciones sin ánimo de lucro, que se constituyen para realizar actividades que se caracterizan por la cooperación, ayuda mutua, solidaria y autogestión de sus asociados, desarrollando actividades democráticas y humanísticas de beneficio particular y general.

Nota: Si el tipo de organización de la empresa es Jurídica y en la identificación de la empresa seleccionó cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, tenga en cuenta que debe ajustar la opción a NIT y los datos relacionados al mismo para poder continuar.

NUMERAL 4. MODALIDAD ASOCIATIVA

- **4.1 Pertenencia a una modalidad asociativa:** esta pregunta se refiere a si la unidad económica pertenece a un Consorcio, Unión Temporal o Fideicomiso. Tiene 2 opciones de respuesta SI o NO.

Nota: Si se trata de un consorcio o unión temporal, el aplicativo automáticamente seleccionará la opción SI. Lo anterior indica que los siguientes numerales deben ser diligenciados con la información del consorcio o unión temporal que está dando respuesta al formulario.

- **4.2 Número de modalidades asociativas:** en este campo debe diligenciar el número de modalidades asociativas a las que pertenece la unidad económica. Es importante tener en cuenta que el número consignado en el campo habilita el número de grupos sobre los cuales se debe diligenciar la información.
- **4.3 Información de las modalidades asociativas a los que pertenece la unidad económica:**

En este numeral deberá diligenciar los siguientes campos por cada tipo de modalidad asociativa según lo registrado en el numeral anterior:

o Nombre de la modalidad asociativa

o Tipo de modalidad asociativa: lista desplegable con las siguientes opciones:

- **Consorcio:** cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la

propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

- **Fideicomiso:** negocio fiduciario que consiste en un acto de confianza mediante el cual una persona entrega a otra uno o más bienes determinados, transfiriéndole o no la propiedad de estos, con el propósito de que ésta cumpla con ellos una finalidad específica, bien sea en beneficio del fideicomitente o de un tercero. Incluye la fiducia mercantil y los encargos fiduciarios, al igual que los negocios denominados de fiducia pública y los encargos fiduciarios públicos de que tratan la Ley 80 de 1993 y disposiciones complementarias. (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados)
- **Unión temporal:** es un acuerdo entre dos o más personas naturales o jurídicas donde conjuntamente presentan una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del contrato. Las sanciones en caso de incumplimiento se imponen de acuerdo con la participación que tenga cada uno de los miembros en la ejecución de la unión temporal (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

o Número de identificación de la modalidad asociativa: tenga en cuenta que el número a diligenciar debe tener nueve (9) dígitos, dado que el dígito de verificación lo debe diligenciar en el campo DV

o Dígito de verificación (DV): número entre cero (0) y nueve (9) que acompaña al NIT después del guion.

Los siguientes campos se deben diligenciar para cada una de las personas naturales o jurídicas que componen la modalidad asociativa:

- o *Nombre de la unidad económica*
- o *Tipo de organización:* lista despegable con las opciones **Persona Natural o Persona Jurídica.**
- o *Número de identificación:* en caso de ser persona natural debe ser un número con una longitud entre seis (6) a diez (10) dígitos. En caso de ser persona jurídica, el número a diligenciar debe tener nueve (9) dígitos, dado que el dígito de verificación lo debe diligenciar en el campo DV.
- o *Dígito de verificación (DV):* en caso de ser persona natural diligencie cero (0) en este campo. En caso de ser persona jurídica debe ser el número entre cero (0) y nueve (9) que acompaña al NIT después del guion.
- o *Porcentaje de participación:* en este campo se debe diligenciar el porcentaje de participación de la unidad económica dentro de la modalidad asociativa.

NUMERAL 5. FECHA DE CONSTITUCIÓN

- **5.1 Fecha de constitución desde:** en este campo debe diligenciar la fecha en la que la unidad económica se constituyó legalmente.
- **5.2 Fecha de constitución hasta:** en este campo diligenciar el término de duración de la sociedad. En caso de no contar con esta fecha puede dejar el campo vacío.

NUMERAL 6. COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En este numeral debe indicar el porcentaje de capital social según corresponda su

origen teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- 6.1. Nacional Público
- 6.2. Nacional Privado
- 6.3. Extranjero Público
- 6.4. Extranjero Privado

Tenga en cuenta que:

- Debe ser un número entre 0 y 100; se permite hasta un decimal.
- La suma de los cuatro (4) tipos de capital según su origen debe ser igual 100, de lo contrario se generará error.
- Si alguna de las opciones no aporta a la composición del capital de la unidad económica, debe registrar 0 en el campo para pasar al siguiente numeral, de lo contrario se genera error.

NUMERAL 7. ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE DESARROLLA LA UNIDAD ECONÓMICA

En este numeral se debe diligenciar la información de todas las actividades económicas que desarrolla la unidad económica con los respectivos ingresos generados por cada actividad económica.

- **7.1 Código CIU de las actividades económicas registradas en el RUT:** de la lista desplegable seleccione las actividades económicas registradas en el RUT. Recuerde que en el RUT se identifican las actividades económicas con un código de cuatro (4) dígitos en la sección Actividad Económica (ver imagen 1). Estos códigos son los que debe seleccionar en la lista desplegable.

Nota: Es importante que señale TODAS las actividades que desarrolla la unidad económica, aun cuando estas no estén relacionadas con el sector de la construcción.

Imagen 1. Actividades económicas en RUT

UBICACIÓN																										
38 País			39 Departamento				60 Ciudad/Municipio																			
41 Dirección principal																										
42 Correo electrónico																										
43 Código postal				44 Teléfono 1			45 Teléfono 2																			
CLASIFICACIÓN																										
Actividad económica						Ocupación																				
Actividad principal			Actividad secundaria			Otras actividades		51 Código	52 Número establecimiento																	
46 Código	47 Fecha inicio actividad		48 Código	49 Fecha inicio actividad		50 Código	1	2																		
Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
63 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
05 Impto. renta y compl. régimen ordinario																										
49 - No responsable de IVA																										

- **7.2. Ingresos totales:** en este campo debe asociar los ingresos totales generados por cada actividad económica registrada.

El aplicativo realizará la suma de los ingresos registrados por cada actividad económica, para obtener el total de ingresos de la unidad económica.

- **7.3 Porcentaje de participación (%):** este campo es un cálculo automático, el cual identificará la participación de los ingresos por actividad económica sobre el total de ingresos de la unidad económica

NUMERAL 8. RESPONSABILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN COLOMBIA

En este numeral debe identificar el rol a partir del cual desarrolló proyectos de construcción en Colombia para el año de referencia.

Cada uno de los roles mostrados a continuación tendrá dos opciones de respuesta SI o NO. Seleccione SI en caso de que el rol aplique para la unidad económica. Recuerde que puede identificarse en más de un rol.

- **8.1. Contratista principal:** este rol aplica si en el numeral 7 seleccionó

alguno de los siguientes códigos: 4111, 4112, 4210, 4220, 4290

Recuerde el contratista principal es aquel responsable de la totalidad de la obra. Este rol puede darse sobre la base de una relación contractual con un contratante o sin que haya sido contratado por un tercero puesto que el proyecto es de propiedad de la empresa. Es cuando se está a cargo de todo el proceso constructivo de un proyecto y no de una parte solamente.

- **8.2. Subcontratista:** este rol aplica si en el numeral 7 seleccionó alguno de los siguientes códigos: 4111, 4112, 4210, 4220, 4290

Recuerde que el subcontratista es aquel que lleva a cabo un proceso de producción específico, sobre la base de una relación contractual con un contratista principal. Por ejemplo el promotor de un proyecto de vivienda contrató a una empresa para el diseño y construcción de un proyecto (contratista principal) y, esta a su vez, contrató un tercero para la construcción de una parte del proyecto (subcontratista).

- **8.3. Contratista especializado:** este rol aplica si en el numeral 7 selecciono alguno de los siguientes códigos: 4311, 4312, 4321, 4322, 4329, 4330, 4390

Recuerde que el contratista especializado es aquel contratado por el contratista principal o subcontratista para realizar una o varias actividades o servicios especializados. En este caso no se es responsable de toda la obra, puesto que se le ha contratado para realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

- **8.4. Concesionario:** este rol aplica si en el numeral 7 seleccionó alguno de los siguientes códigos: 4111, 4112, 4210, 4220, 4290

Recuerde que un concesionario es una persona, entidad o empresa que ha recibido de un organismo oficial o de una empresa la exclusiva para construir, explotar un negocio o vender un producto en una zona determinada.

- **8.5. Gerencia de proyectos:** este rol aplica si en el numeral 7 seleccionó alguno de los siguientes códigos: 4111, 4112, 4210, 4220, 4290

Recuerde que Gerencia de proyectos es cuando la empresa gerencia proyectos o los promociona, pero no participa ni es responsable de la construcción.

NUMERAL 9. PROYECTOS POR ROL

En este numeral debe informar el tipo de proyectos de construcción que desarrolló en el año de referencia. Dependiendo de la selección que haya realizado en el numeral 8 se habilitará la selección de los proyectos de la siguiente forma:

- Para los roles Contratista principal, Subcontratista, Concesionario y Gerencia de proyectos se podrá seleccionar alguno de los siguientes tipos de proyecto:
 - Proyectos de edificaciones residenciales
 - Proyectos de edificaciones no

residenciales

- Proyectos de edificaciones mixtos (residencial y no residencial)
- Proyectos de obras de ingeniería civil
- Para el rol Contratista especializado se podrá seleccionar alguno de los siguientes tipos de proyecto:
 - Proyectos de actividades especializadas para edificaciones
 - Proyectos de actividades especializadas para obras de ingeniería civil

NUMERAL 10. EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL EXTERIOR

En este numeral debe indicar si en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de referencia ejecutó obras o prestó servicios de construcción en el exterior.

NUMERAL 11. DATOS DEL INFORMANTE

- **11.1. Fecha de diligenciamiento:** en este campo debe informar la fecha en la que realiza el diligenciamiento completo de la caratula.
- **11.2 Representante legal:** en este campo debe indicarse el nombre del representante legal de la unidad económica.
- **11.3 Persona que diligencia:** en este campo debe indicar el nombre de la persona responsable del diligenciamiento del formulario.
- **11.4 Teléfono persona que diligencia:** en este campo debe indicar el número de contacto de la persona responsable del diligenciamiento del formulario.
- **11.5 Email persona que diligencia:** en este campo debe indicar el email de la persona responsable del diligenciamiento del formulario.

Nota: Es importante tener en cuenta que, aunque más de un colaborador ingrese al formulario a diligenciar información, en los campos de este numeral se debe diligenciar la información de la persona que será el enlace entre el DANE y la unidad económica para atender los diferentes requerimientos que se realicen desde el DANE.

4.2.2 MODULO II. PERSONAL OCUPADO

El Módulo II tiene como objetivo establecer el número promedio de ocupados, así como los costos y gastos asociados al personal ocupado, teniendo en cuenta las siguientes clasificaciones:

- **Rol**

- **Directivos, empleados de administración, contable y ventas (operación):** Comprende las personas que desempeñan su cargo en las áreas administrativas, contables y de ventas, así como aquellas que están a cargo de la dirección y conducción de la política general de la empresa, como gerentes, subgerentes, directores/as y administradores/as.

- **Personal vinculado a la obra (producción):** Comprende las personas que realizan los trabajos relacionados con la construcción de las obras o la prestación de los servicios especializados para la construcción.

- **Tipo de vinculación**

- **Propietarios, socios y familiares sin remuneración fija: corresponde a las personas que no perciben remuneración regular alguna, es decir, que no existe una cuantía acordada de remuneración por el trabajo realizado.** Incluye: los parientes de los propietarios que trabajan en la empresa por un tiempo igual o mayor a la tercera parte de la jornada normal

(16 horas semanales) y no devengan un salario. Excluya: las personas socias o miembros de la junta directiva a quienes se les paga únicamente por asistencia a las reuniones o, derivan ingresos de las utilidades.

- **Personal permanente dependiente de la empresa (contrato a término indefinido):** hace referencia al personal de nómina o planta con vínculo laboral directo con la empresa mediante “contrato a término indefinido”. Incluye: el personal ocupado fijo, que aparece en la nómina empresarial, aunque temporalmente se encuentra ausente, como trabajadores en licencias tanto remuneradas como no remuneradas, es decir, licencias por enfermedad, maternidad, suspensión de contrato, vacaciones remuneradas, huelga, etc. Excluya: las personas que trabajan con licencia ilimitada y no remunerada, trabajadores en servicio militar, pensionados, socios o miembros de la junta directiva de la empresa, a quienes se les paga únicamente por asistencia a las reuniones.

- **Personal temporal contratado directamente por la empresa. (contrato por obra, labor o a término fijo):** Se refiere al personal vinculado mediante contrato a término definido o fijo (su duración no puede ser mayor a 3 años) para desarrollar labores específicas por una remuneración pactada. Incluye: el personal temporal directo que aparece en la nómina empresarial, aunque temporalmente se encuentra ausente, como trabajadores en licencias tanto remuneradas como no remuneradas, es decir, licencias por enfermedad, maternidad, suspensión de contrato, vacaciones remuneradas, huelgas, etc. Excluya: empleados de subcontratistas.

- **Personal contratado a través de empresas especializadas:** corresponde al personal eventual, sin vínculo laboral ni contractual con la empresa o establecimiento, contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal. Excluya: el personal de empresas de outsourcing que se encuentran realizando algún tipo de labor para la empresa; como el aseo o la vigilancia.

- **Sexo**

- Hombre
- Mujer

¿Cómo calcular el número promedio de ocupados para cada una de las clasificaciones?

Para calcular el número promedio de ocupados de acuerdo con las clasificaciones anteriores, es necesario realizar la siguiente fórmula, que se divide en 3 pasos:

1. Agrupación de personas que trabajaron el mismo número de días teniendo en cuenta el tipo de vinculación por rol y sexo

Promedio de personas ocupadas por tipo de vinculación, rol y sexoⁱ

$$= \frac{\text{Número de personas} \times \text{Número de días trabajados en el año}}{360 \text{ días}}$$

Donde el subíndice i, corresponde a las diferentes agrupaciones por días trabajados.

2. Total de personas empleadas para cada tipo de vinculación por rol y sexo

Promedio de personas ocupadas por tipo de vinculación, rol y sexo

$$= \sum_{i=1}^n \text{promedio personas ocupadas}_1 + \dots + \text{promedio personas ocupadas}_n$$

3. Informe únicamente los promedios en números enteros.

Cuando la parte decimal sea superior o igual a 0.5, aproxime al número mayor, por el contrario, si la parte decimal es menor a 0.5 aproxime al número inferior.

Nota: Esta acción la debe realizar por cada tipo de vinculación con el respectivo rol y sexo. Para efectos de los cálculos del promedio tenga en cuenta:

- Un mes es igual a 30 días
- Un año es igual a 360 días
- Si su empresa cuenta con aprendices agrúpelos en personal temporal contratado directamente por la empresa.

Ejemplo práctico 1:

La empresa BYD tiene 9 empleados hombres en producción con tipo de vinculación personal permanente dependiente de la empresa, de los cuales 7 trabajaron 120 días y 2 laboraron 360 días. Por tanto, se debe aplicar la fórmula de la siguiente manera:

Paso 1. Agrupación de personas que trabajaron el mismo número de días

- $(7 \text{ personas} \times 120 \text{ días trabajados}) / 360 \text{ días} = 2.3 \text{ personas}$
- $(2 \text{ personas} \times 360 \text{ días trabajados}) / 360 \text{ días} = 2 \text{ personas}$

Paso 2. Suma del resultado del cálculo de las 2 agrupaciones en el paso 1

- $(2.3 + 2) = 4.3 \text{ personas promedio ocupadas en el año}$

Paso 3. Redondear el resultado del paso 2.

- El valor a digitar en el aplicativo en el campo Mano de obra en Producción – Personal permanente dependiente de la empresa – Hombre es 4.

Ejemplo práctico 2:

La empresa BYD tiene 9 empleadas mujeres en operación con tipo de vinculación personal temporal contratado directamente por la empresa, de las cuales, 7 trabajaron 128 días y 2 laboraron 360 días. Por tanto, se debe aplicar la fórmula de la siguiente manera:

Paso 1. Agrupación de personas que trabajaron el mismo número de días

- $(7 \text{ personas} \times 128 \text{ días trabajados}) / 360 \text{ días} = 2.5 \text{ personas}$
- $(2 \text{ personas} \times 360 \text{ días trabajados}) / 360 \text{ días} = 2 \text{ personas}$

Paso 2. Suma del resultado del cálculo de las 2 agrupaciones en el paso 1

- $(2.5 + 2) = 4.5 \text{ personas promedio ocupadas en el año.}$

Paso 3. Redondear el resultado del paso 2.

- El valor a digitar en el aplicativo en el campo Mano de obra en Operación
- Personal temporal contratado directamente por la empresa – Mujer es 5.

NUMERAL 1. NÚMERO PROMEDIO DE PERSONAL OCUPADO

Para este numeral relacione el número promedio del personal ocupado en Colombia por la empresa tanto de la mano de obra de operación como de producción en el periodo comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año de referencia.

Nota: No incluya información de empleados de subcontratistas.

• CANTIDAD MANO DE OBRA OPERACIÓN

La mano de obra denominada de operación corresponde al personal que no trabaja directamente en la obra, es decir, **Directivos, empleados de administración, contable y ventas.** Nótese que el personal de ventas, que puede estar en la obra o cerca de ella (sala de ventas), debe ser incluido en este reporte.

1. En la primera columna de la tabla “CANTIDAD MANO DE OBRA OPERACIÓN” – pregunta 1.5, se debe diligenciar el **número promedio de Directivos, empleados de administración, contable y ventas** por tipo de vinculación y sexo.
2. En la segunda columna de la tabla “CANTIDAD MANO DE OBRA OPERACIÓN” – pregunta 1.6, se debe indicar la cantidad de empleados a los cuales se les realiza el pago al sistema de seguridad social por tipo de vinculación y sexo.
3. En la tercera columna de la tabla “CANTIDAD MANO DE OBRA OPERACIÓN” – pregunta 1.7, se debe indicar la cantidad de empleados a los cuales se les realiza pagos al sistema de riesgos laborales (ARL) por tipo de vinculación y sexo.

• **CANTIDAD MANO DE OBRA EN PRODUCCIÓN**

La mano de obra denominada de producción corresponde al personal que trabaja directamente en la obra de construcción. Nótese que el personal de ventas, que puede estar en la obra o cerca de ella (sala de ventas), NO debe ser incluido en este reporte.

1. En la primera columna de la tabla “CANTIDAD MANO DE OBRA EN PRODUCCIÓN” – pregunta 1.11 – debe contener el **número promedio de personal vinculado que trabaja en la obra** por tipo de vinculación y sexo.
2. En la segunda columna de la tabla “CANTIDAD MANO DE OBRA PRODUCCIÓN” – pregunta 1.12, se debe indicar la cantidad de empleados a los cuales se les realiza el pago al sistema de seguridad social por tipo de vinculación y sexo.
3. En la tercera columna de la tabla “CANTIDAD MANO DE OBRA PRODUCCIÓN” – pregunta 1.13, se debe indicar la cantidad de empleados a los cuales se les realiza pagos al sistema de riesgos laborales (ARL) por tipo de vinculación y sexo.

TENER EN CUENTA:

Para este numeral tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para así evitar que el aplicativo arroje inconsistencias:

CANTIDAD MANO DE OBRA OPERACIÓN

- El total de Directivos, empleados de administración, contable y ventas (operación) debe ser diferente de cero.
- El total de Directivos, empleados de administración, contable y ventas (operación) al que se le realizan pagos al sistema de seguridad social debe ser diferente de cero.
- El total de Directivos, empleados de administración, contable y ventas (operación) al que se le realizan pagos al sistema de riesgos laborales debe ser diferente de cero
- El personal al que le realiza pagos al sistema de seguridad social (pregunta 1.6) no puede ser mayor al número de personal ocupado (pregunta 1.5). Esto aplica por tipo de vinculación y sexo.
- El personal al que le realiza pagos al sistema de riesgos laborales (pregunta 1.7) debe ser igual al número de personal ocupado (pregunta 1.5). Esto aplica por tipo de vinculación y sexo.
- Los aprendices deben ser registrados en el tipo de vinculación Personal temporal contratado directamente por la empresa

CANTIDAD MANO DE OBRA PRODUCCIÓN

- El total de Personal vinculado que trabaja en la obra (producción) debe ser diferente de cero.
- El total de Personal vinculado que trabaja en la obra (producción) al que se le realizan pagos al sistema de seguridad social debe ser diferente de cero.
- El total de Personal vinculado que trabaja en la obra (producción) al que se le realizan pagos al sistema de riesgos laborales debe ser diferente de cero

- El personal al que le realiza pagos al sistema de seguridad social (pregunta 1.12) no puede ser mayor al número de personal ocupado (pregunta 1.11). Esto aplica por tipo de vinculación y sexo.
- El personal al que le realiza pagos al sistema de riesgos laborales (pregunta 1.13) debe ser igual al número de personal ocupado (pregunta 1.11). Esto aplica por tipo de vinculación y sexo.
- Los aprendices deben ser registrados en el tipo de vinculación **Personal temporal contratado directamente por la empresa**

NUMERAL 2. COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL PERSONAL OCUPADO

En el numeral 2, especifique los costos y gastos relacionados con el personal ocupado en Colombia por la empresa del 1 de enero al 31 de diciembre del año de referencia. Recuerde que los valores reportados deben estar en pesos colombianos y sin decimales.

Para el diligenciamiento de este numeral tenga en cuenta los siguientes conceptos:

- **Sueldos y salarios:** Remuneración fija u ordinaria que recibe las personas trabajadoras, en dinero o en especie, en forma periódica o diferida, como retribución por los servicios que presta a la empresa; antes de que sean deducidos los descuentos por retención en la fuente, contribuciones a la seguridad social, al sindicato y a los fondos o cooperativas de empleados.
- **Prestaciones sociales:** Hacen referencia a las sumas que periódica u ocasionalmente recibe el trabajador del empleador de acuerdo con la ley, tales como: primas (legal y extralegal), sobresueldos, vacaciones, cesantías e intereses de cesantías.
- **Pagos al sistema de seguridad social (SALUD y PENSIÓN):** son los pagos que realiza el empleador por afiliación de sus trabajadores al sistema de seguridad social por obligación de ley.

- **Pagos al sistema de riesgos laborales (ARL):** son los pagos que realiza el empleador por afiliación de sus trabajadores al sistema de riesgos laborales por obligación de ley.

• GASTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE OPERACIÓN

1. En la primera columna de la tabla “GASTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE OPERACIÓN” – pregunta 2.4 – debe diligenciar los sueldos y salarios causados de Directivos, empleados de administración, contable y ventas por tipo de vinculación y sexo.
2. En la segunda columna de la tabla “GASTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE OPERACIÓN” – pregunta 2.5, debe diligenciar las prestaciones sociales causadas de Directivos, empleados de administración, contable y ventas por tipo de vinculación y sexo.
3. En la tercera columna de la tabla “GASTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE OPERACIÓN” – pregunta 2.6, debe diligenciar los pagos a SALUD realizados al personal Directivos, empleados de administración, contable y ventas por tipo de vinculación y sexo.
4. En la cuarta columna de la tabla “GASTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE OPERACIÓN” – pregunta 2.7, debe diligenciar los pagos a PENSION realizados al personal Directivos, empleados de administración, contable y ventas por tipo de vinculación y sexo.
5. En la quinta columna de la tabla “GASTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE OPERACIÓN” – pregunta 2.8, debe diligenciar los pagos a ARL realizados al personal Directivos, empleados de administración, contable y ventas por tipo de vinculación y sexo.

• COSTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE PRODUCCIÓN

1. En la primera columna de la tabla “COSTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE PRODUCCIÓN” – pregunta 2.12, debe diligenciar los

sueldos y salarios causados del Personal vinculado que trabaja en la obra por tipo de vinculación y sexo.

2. En la segunda columna de la tabla “COSTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE PRODUCCIÓN” – pregunta 2.13, debe diligenciar las prestaciones sociales causadas del Personal vinculado que trabaja en la obra por tipo de vinculación y sexo.
3. En la tercera columna de la tabla “COSTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE PRODUCCIÓN” – pregunta 2.14, debe diligenciar los pagos a SALUD realizados al Personal vinculado que trabaja en la obra por tipo de vinculación y sexo.
4. En la cuarta columna de la tabla “COSTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE PRODUCCIÓN” – pregunta 2.15, debe diligenciar los pagos a PENSION realizados al Personal vinculado que trabaja en la obra por tipo de vinculación y sexo.
5. En la quinta columna de la tabla “COSTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE PRODUCCIÓN” – pregunta 2.16, debe diligenciar los pagos a ARL realizados al Personal vinculado que trabaja en la obra por tipo de vinculación y sexo.

TENER EN CUENTA:

Para este numeral tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para así evitar que el aplicativo arroje inconsistencias:

GASTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE OPERACIÓN

- Para el pago de sueldos y salarios causados, se verifica la consistencia a través del cálculo del Salario per capita mensual promedio, el cual debe ser igual o superior a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año de referencia. Esta verificación se realiza para cada tipo de vinculación y sexo. Es importante tener en cuenta que en caso de inconsistencia se debe revisar tanto el valor diligenciado en el pago de sueldos

y salarios como el número de personas ocupadas.

- Si se diligencia información de sueldos y salarios para un tipo de vinculación y sexo, deberá diligenciar obligatoriamente información de prestaciones sociales, pagos al sistema de seguridad social (SALUD y PENSIÓN) y pagos a ARL para esa misma clasificación.
- El total de pagos por sueldos y salarios de Directivos, empleados de administración, contable y ventas debe ser diferente de cero
- El total de pagos por prestaciones sociales de Directivos, empleados de administración, contable y ventas debe ser diferente de cero
- El total de pagos a SALUD de Directivos, empleados de administración, contable y ventas debe ser diferente de cero
- El total de pagos a PENSION de Directivos, empleados de administración, contable y ventas debe ser diferente de cero
- El total de pagos a ARL de Directivos, empleados de administración, contable y ventas debe ser diferente de cero

COSTOS CAUSADOS POR PERSONAL DE PRODUCCIÓN

- Para el pago de sueldos y salarios causados, se verifica la consistencia a través del cálculo del Salario per capita mensual promedio, el cual debe ser igual o superior a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) del año de referencia. Esta verificación se realiza para cada tipo de vinculación y sexo. Es importante tener en cuenta que en caso de inconsistencia se debe revisar tanto el valor diligenciado en el pago de sueldos y salarios como el número de personas ocupadas.
- Si se diligencia información de sueldos y salarios para un tipo de vinculación y sexo, deberá diligenciar obligatoriamente información de prestaciones sociales,

pagos al sistema de seguridad social (SALUD y PENSIÓN) y pagos a ARL para esa misma clasificación.

- El total de pagos por sueldos y salarios de Personal vinculado que trabaja en la obra debe ser diferente de cero
- El total de pagos por prestaciones sociales de Personal vinculado que trabaja en la obra debe ser diferente de cero
- El total de pagos a SALUD de Personal vinculado que trabaja en la obra debe ser diferente de cero
- El total de pagos a PENSION de Personal vinculado que trabaja en la obra debe ser diferente de cero
- El total de pagos a ARL de Personal vinculado que trabaja en la obra debe ser diferente de cero

4.2.3 MODULO III. COSTOS Y GASTOS

El Módulo III tiene como objetivo conocer la estructura de costos y gastos en los que incurrió la empresa para llevar a cabo el desarrollo de su actividad económica en Colombia durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año de referencia.

Nota: No incluya los impuestos indirectos (IVA)

NUMERAL 1. COSTOS DE PRODUCCIÓN: En este numeral especifique en PESOS los costos directos e indirectos. Tenga en cuenta que algunos rubros son específicos del sector construcción. En caso de que su empresa sea multiactividad, por favor registre la información respectiva en el Numeral 3. costos y gastos repartidos en operación y producción en el rubro 3.8 Otros costos y gastos no incluidos antes asociados a la actividad productiva.

Recuerde que los valores reportados en estos rubros deben corresponder a los causados en el año de referencia.

- **Costos directos:** son aquellos costos vinculados directamente con el proceso

de elaboración de algún producto o servicio.

1.1 Materiales consumidos como contratista principal, subcontratista o para la prestación de servicio especializado:

Corresponde al costo incurrido por la adquisición de materiales para ejecutar proyectos de construcción de manera directa, incluyendo los materiales explotados o extraídos por la empresa, valorados a costo de adquisición. Incluye: los materiales utilizados en la construcción de activos fijos para uso propio. Excluye: los materiales propiedad de terceros o subcontratistas y los materiales propiedad de esta unidad económica dados a subcontratistas o contratistas especializados.

- **Costos indirectos:** son aquellos que están relacionados de forma indirecta con la producción del bien o servicio. Contribuyen a obtener el producto final, pero no están relacionados directamente con la construcción del proyecto y no son representativos en el total de la misma.

1.2 Pagos por licencias y permisos de construcción: corresponde a los pagos asociados a la expedición del permiso de construcción ante un ente distrital o municipal para el desarrollo de un edificio o construcción en sus diferentes usos (obra nueva, ampliación, adecuación, restauración, reforzamiento estructural, demolición total o cerramiento). Asimismo, incluye el valor pagado por la expedición de licencias ambientales para la construcción de obras de infraestructura.

1.3 Transporte y acarreo de materiales, maquinaria o equipo: Hace referencia al valor causado por el transporte realizado por terceros de materiales propiedad de la empresa constructora, acarreo de la maquinaria o equipo para la construcción que no se encuentre incluido en el contrato de arrendamiento de dicha maquinaria o equipo.

1.4 Gastos profesionales o comisiones

por vender los activos: Corresponde a gastos profesionales o comisiones por vender los activos durante el periodo de referencia.

1.5 Gastos de instalación y entrega o desinstalación: Corresponde a los gastos de instalación y entrega, o desinstalación durante el 1 de enero de al 31 de diciembre del año de referencia, como por ejemplo instalaciones físicas y tecnológicas fijas necesarias para el desempeño de la actividad.

1.6 Costos de exploraciones: Valor de los costos incurridos en desarrollo de trabajos exploratorios antes de que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la explotación de recursos minerales y/o energéticos.

Nota: Este costo es de uso exclusivo de los entes económicos que desarrollan actividades relacionadas con exploración y explotación de recursos minerales o energéticos.

1.7 Gastos de recuperación ambiental: corresponde a los gastos de recuperación ambiental de empresas que durante el desarrollo de la infraestructura deben recuperar áreas afectadas.

1.8 Materiales entregados a subcontratistas o contratistas especializados: hace referencia al valor en materiales que la empresa en calidad de contratista principal concedió a otros contratistas del proyecto para la ejecución de las obras o actividades especializadas de construcción.

1.9 Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción (sin opción de compra): Hace referencia al gasto en el alquiler de la maquinaria y equipo que es empleada para la construcción, tales como: retroexcavadoras, plumas, compactadoras, plantas eléctricas, etc.

Nota: Incluya la modalidad de leasing operativo. Excluya la modalidad de leasing financiero

1.10 Pagos a subcontratistas o contratistas

especializados: Corresponde al valor pagado por trabajos de construcción subcontratados a terceros (subcontratistas o contratistas especializados).

1.11 Gastos por la administración, supervisión e interventoría: Corresponde a los gastos asociados a la prestación del servicio de administración delegada, supervisión e interventoría.

NUMERAL 2. GASTOS DE OPERACIÓN

En este numeral especifique en PESOS el gasto de operación en los siguientes conceptos. Recuerde que los valores reportados en estos rubros deben corresponder a los causados en el año de referencia.

2.1. Publicidad: valor causado por los gastos de publicidad y propaganda, que realizó la empresa por la difusión de sus bienes, servicios o imagen pública durante el año.

2.2 Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles: corresponde a la suma de los arrendamientos de bienes muebles e inmuebles (edificios, bodegas, etc.) para el desarrollo de las actividades económicas de la empresa.

Nota: Incluya la modalidad de leasing operativo. Excluya: el alquiler de maquinaria y equipo de construcción, el valor de los bodegajes que se contabilicen como costo de importación y los bienes muebles e inmuebles adquiridos en la modalidad de leasing financiero.

NUMERAL 3. COSTOS Y GASTOS REPARTIDOS EN OPERACIÓN Y PRODUCCIÓN

En este numeral especifique en PESOS la información para los siguientes conceptos, que a su vez debe discriminar en “costos de la actividad productiva” y “gastos de administración y ventas”. Tenga en cuenta que los “Costos de la actividad productiva” hacen referencia a aquellos involucrados en la producción del bien o servicio. Por su parte los “Gastos de administración y ventas” hacen referencia a los gastos asociados de

dirección, administración y organización de la empresa, así como los relacionados a la venta de bienes o servicios desarrollados por la empresa.

Recuerde que los valores reportados en estos rubros deben corresponder a los causados en el año de referencia.

Concepto	Costos de la actividad productiva	Gastos de administración y ventas
3.1 Seguros, excepto los de prestaciones sociales³	<p>Pagos de las primas (excepto las diferidas) y pólizas de seguros que amparen las materias primas, los productos (edificación, obra civil, servicio especializado) y los activos propiedad de la empresa que intervienen directamente en la producción, aquellos de responsabilidad civil, así como aquellos vinculados al personal ocupado que participa en la obra.</p> <p>Ejemplos: Seguro Maquinaria y Equipo; Seguro de Transporte de carga; Seguro Responsabilidad civil constructor/promotor; Seguro todo riesgo construcción; Agencia Nacional de Infraestructura – ANI Póliza de Seguro de Obras Civiles, entre otros.</p>	<p>Pagos de las primas (excepto las diferidas) y pólizas de seguros que amparen los activos de la empresa, aquellos de responsabilidad civil, así como aquellos que amparan al personal ocupado en administración y ventas.</p> <p>Ejemplos: Plan Empresa Protegida - Todo Riesgo Empresarial; Seguro de responsabilidad civil general, Infidelidad y Riesgos financieros, entre otros.</p>
3.2 Consumo de energía eléctrica	<p>Pagos por el uso de energía eléctrica a partir del recibo expedido por la empresa prestadora del servicio asociado a la actividad productiva, por ejemplo, en instalaciones provisionales para proyectos de construcción, plantas de producción, entre otros.</p>	<p>Pagos por el uso de energía eléctrica a partir del recibo expedido por la empresa prestadora del servicio asociado a las instalaciones donde se encuentra la administración y ventas de la empresa (oficinas, locales, bodegas, etc.).</p>
3.3 Combustibles y lubricantes	<p>Costo por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos utilizados en el transporte de personal vinculado a la producción, insumos y productos, así como la maquinaria utilizada en la producción.</p>	<p>Costo por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos utilizados en el transporte de personal directo, de administración y ventas.</p>

3. Excepto los de prestaciones sociales: Riesgos de Trabajo (SRT), Enfermedades y Maternidad (SEM), Invalidez y Vida (SIV), Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SRCV), y Guarderías y Prestaciones Sociales (SGPS).

Concepto	Costos de la actividad productiva	Gastos de administración y ventas
3.4 Servicio de agua (agua y alcantarillado)	Pagos por el consumo de agua y alcantarillado asociado a la actividad productiva (proyectos de construcción, plantas de producción, etc.) según los datos de los recibos generados por la empresa de acueducto y alcantarillado.	Pagos por el consumo de agua y alcantarillado, según los datos de los recibos generados por la empresa de acueducto y alcantarillado, asociado a las instalaciones donde se encuentra la administración y ventas de la empresa (oficinas, locales, bodegas, etc.).
3.5 Servicios de comunicaciones (teléfono, correo, radio teléfono, celular e internet)	Pagos por los servicios de correo, mensajería y telecomunicaciones, según los recibos de pago de las empresas prestadoras del servicio, asociados a la actividad productiva, por ejemplo, en instalaciones provisionales para proyectos de construcción, plantas de producción, entre otros.	Pagos por los servicios de correo, mensajería y telecomunicaciones, según los recibos de pago de las empresas prestadoras del servicio, asociados a las instalaciones donde se encuentra la administración y ventas de la empresa (oficinas, locales, bodegas, etc.).
3.6 Mantenimiento, reparaciones, accesorios y repuestos consumidos	Pagos realizados por el mantenimiento, las reparaciones y los repuestos consumidos por la maquinaria y/o equipo dedicado a la producción, así como de los vehículos utilizados exclusivamente para la movilización de materiales o insumos.	Pagos realizados por la reparación, mantenimiento, los repuestos y accesorios consumidos por el equipo de oficina y telecomunicaciones, así como de los vehículos destinados al transporte del personal directivo, de administración y ventas.
3.7 Impuestos por pagar	Valor total de los impuestos y contribuciones pagados, excepto IVA e Impuesto de Renta. Ejemplos: Impuesto de delineación urbana, contribución especial por contrato de Obra Pública, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Estampillas.	Valor total de los impuestos y contribuciones pagados, excepto IVA e Impuesto de Renta. Ejemplos: Impuesto Predial Unificado, Contribuciones por valorización, entre otros.
3.8 Otros costos y gastos no incluidos antes	Otros costos causados en el año asociados a la actividad productiva, no contemplados anteriormente. Recuerde si la empresa es multiactividad en este rubro debe incluir los costos directos e indirectos asociados a la producción de bienes y servicios que no hacen parte del sector construcción.	Otros gastos de administración y ventas no contemplados anteriormente. Ejemplo: Papelería y artículos de oficina, aseo y cafetería; casino, restaurantes y alimentación; servicio monitoreo de alarmas; consulta de bases de datos; servicios de vigilancia, limpieza o jardinería; multas, recargos, reconexiones; gastos de licitaciones; gastos legales, notariales, gastos de viaje; gastos de representación; trámites de cámara comercio, entre otros.

Concepto	Costos de la actividad productiva	Gastos de administración y venta
<p>3.9 Honorarios y servicios técnicos</p>	<p>Valor causado por la remuneración devengada por personas naturales o jurídicas sin vínculo laboral, que prestan servicios profesionales o técnicos, tales como: Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos; investigación científica y desarrollo.</p>	<p>Valor causado por la remuneración devengada por personas naturales o jurídicas sin vínculo laboral, que prestan servicios profesionales o técnicos, tales como: consultorías de contabilidad, financieras, de recursos humanos, de gestión/administración empresarial, consultorías jurídicas, entre otros. Modalidad de contratación: Prestación de servicios</p> <p>modalidad de prestación de servicios. Excluya: La contratación de servicios de mantenimiento, aseo y vigilancia.</p>
<p>3.10 Comisiones fiduciarias</p>	<p>Pagos realizados a la Fiduciaria por la administración del Patrimonio Autónomo, conformado para la canalización y administración de los recursos de los proyectos de construcción de obras civiles y edificaciones. Ejemplos: Fiducia inmobiliaria, fiducia pública, Administración de recursos del Estado a título de Anticipo, APP.</p>	<p>Pagos realizados a la Fiduciaria por la administración del Patrimonio Autónomo, por ejemplo: Fiducia de administración, Fiducia con fines de garantía, Fiducia de inversión.</p>
<p>3.11 Personal suministrado por empresas especializadas en contratar personal</p>	<p>Pagos realizados a la razón social que suministró personal vinculado a la producción de bienes servicios (obreros, operarios, etc.).</p>	<p>Pagos realizados a la razón social que suministró personal vinculado a la administración y ventas. Excluya: los pagos realizados por la contratación de servicios como vigilancia, aseo, jardinería, entre otros.</p>

Nota: Los valores totales de “Costos de la actividad productiva” y “Gastos de administración y ventas” son generados por el sistema a partir de la información diligenciada en los anteriores conceptos.

NUMERAL 4. GASTOS NO OPERACIONALES

En este numeral especifique en los siguientes conceptos el valor en **PESOS**:

4.1 Intereses causados sobre préstamos: corresponde al valor de los intereses causados por el uso de recursos monetarios obtenidos a través de créditos bancarios y otras obligaciones financieras.

4.2 Gastos financieros (gastos bancarios, comisiones, estudios de créditos y similar): corresponde al valor correspondiente a los gastos financieros o bancarios causados por la empresa durante el año, incluyendo reposición y expedición de tarjetas, chequeras, cheques de gerencia, retiros, transferencias, estudios de créditos, remesas, extractos, certificaciones y referencias bancarias, cuotas de manejo, uso de cajeros automáticos y uso de medios electrónicos, entre otros.

Nota: El valor total antes de impuestos es generado por el sistema a partir de la información diligenciada en los anteriores conceptos.

NUMERAL 5. IMPUESTOS

En este numeral especifique en **PESOS** el valor pagado por impuesto de renta y complementario que comprende (DANE, Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados).

1. Para las personas naturales, sucesiones ilíquidas, y bienes destinados a fines especiales en virtud de donaciones o asignaciones modales contemplados en el Artículo 11, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales, en el patrimonio y en la transferencia de rentas y ganancias ocasionales al exterior.
2. Para los demás contribuyentes, los que se liquidan con base en la renta, en las ganancias ocasionales y en la transferencia al exterior de rentas y ganancias ocasionales, así como sobre

las utilidades comerciales en el caso de sucursales de sociedades y entidades extranjeras.

Nota: El valor total de costos y gastos es generado por el sistema a partir de la información diligenciada en los anteriores conceptos.

Recuerde que los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial (Ley 2335 de 2023, Art 36 y 37º)⁴

TENER EN CUENTA:

Para este numeral tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar que el aplicativo arroje inconsistencias:

- Ninguno de los totales automáticos, es decir, Total de costos asociados a la actividad productiva, Total de gastos de administración y ventas, Total de costos y gastos antes de impuestos y Total de costos y gastos puede ser igual a cero. Si es el caso, debe dirigirse al módulo y diligenciar la información de costos y gastos correspondientes.
- El rubro Otros costos y gastos no incluidos antes asociados a la actividad productiva, está condicionado a no participar más del 15% sobre el valor total de los costos asociados a la actividad productiva. En caso de que la información diligenciada sea correcta, por favor use la opción justificar, y especifique el tipo de costos que está incluyendo en este rubro, de lo contrario corrija la información.
- El rubro Otros costos y gastos no incluidos antes asociados a los gastos de administración y ventas, está condicionado a no participar más del 15% sobre el valor total de los gastos de administración y ventas. En caso de que la información diligenciada sea correcta, por favor use la opción justificar,

4. Ley 2335 de 2023. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=221910>

y especifique el tipo de gastos que está incluyendo en este rubro, de lo contrario corrija la información.

4.2.4 MODULO IV. INGRESOS

El Módulo IV tiene como objetivo conocer el valor en PESOS de los ingresos que obtuvo la empresa durante el periodo de referencia de acuerdo con los siguientes conceptos:

TENER EN CUENTA:

- La habilitación de los campos Ingresos generados por la ejecución de obras como contratista principal, Ingresos generados por la ejecución de obras como subcontratista, Ingresos generados por la ejecución de obras como contratista especializado, Ingresos percibidos por gerenciar proyectos, Ingresos por participaciones en concesiones e Ingresos por obras y otros bienes o servicios ejecutados en el exterior depende de si seleccionó SI en el Módulo 1, numeral 8. Responsabilidad en la ejecución de obras en Colombia y numeral 10. Ejecución de obras en el exterior
- Excluya: la venta de activos fijos, dado que esta información se diligencia en el Módulo 6. Activos fijos.
- En los valores no incluya impuestos directos (IVA).

1.1. Ingresos generados por la ejecución de obras como contratista principal: corresponde al valor en PESOS de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras ya sea de edificaciones y/o ingeniería civil (obra nueva; remodelación o ampliación; mantenimiento o rehabilitación), que realizó la empresa como contratista principal. Incluya los ingresos por las obras que hayan sido ejecutadas y terminadas en periodos anteriores, ingresos por escrituración y anticipos cobrados por obras a realizar como contratista principal que fueron percibidos en el año de referencia,

así como los ingresos percibidos por ganar litigios jurídicos relacionados con la ejecución de algún proyecto de construcción.

1.2. Ingresos generados por la ejecución de obras como subcontratista: Hace referencia al valor en PESOS de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras ya sea de edificaciones y/o ingeniería civil (obra nueva; remodelación o ampliación; o mantenimiento), que realizó la empresa como subcontratista. Incluya los ingresos percibidos en el año de referencia de las obras que hayan sido ejecutadas y terminadas en periodos anteriores, los anticipos cobrados por obras a realizar como subcontratista que fueron percibidas en el periodo de referencia, así como los ingresos percibidos por ganar litigios jurídicos relacionados con la ejecución de algún proyecto de construcción.

1.3. Ingresos provenientes de subsidios: Corresponde al valor en PESOS de los de los ingresos obtenidos por conceptos de subsidios de vivienda (Mi Casa Ya, Caja de Compensación, concurrencia de subsidios, etc.).

Nota: este concepto es para las empresas que ejecutan proyectos de edificaciones residenciales.

1.4. Ingresos generados por la ejecución de obras como contratista especializado: Corresponde al valor en PESOS de los ingresos obtenidos por la ejecución de obras de actividades especializadas de la construcción (obra nueva; remodelación o ampliación; o mantenimiento) que realizó la empresa como contratista especializado. Incluya los ingresos percibidos en el año de referencia de las obras que hayan sido ejecutadas y terminadas en periodos anteriores, los anticipos cobrados por obras a realizar como contratista especializado, así como los ingresos percibidos por ganar litigios

jurídicos relacionados con la ejecución de algún proyecto de construcción.

- 1.5. Ingresos percibidos por gerenciar de proyectos:** Corresponde al valor en PESOS de los ingresos obtenidos por gerenciar proyectos de edificaciones y/o de obras civiles (obra nueva; remodelación o ampliación; o mantenimiento). Incluya los ingresos percibidos en el año de referencia de las obras que hayan sido gerenciadas y terminadas en periodos anteriores, así como los anticipos cobrados por proyectos de construcción a gerenciar.
- 1.6. Ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos:** Este concepto hace referencia al valor en **PESOS** que obtuvo la empresa por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como por ejemplo actividades de arquitectura e ingeniería; actividades conexas de consultoría técnica; actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión; entre otras. Excluya los ingresos derivados de actividades especializadas de la construcción, dado que estos deben ser registrados en el rubro de ingresos como contratista especializado.
- 1.7. Ingreso por la administración, supervisión e interventoría de obras:** Hace referencia al valor en PESOS asociado a los ingresos por la prestación del servicio de administración delegada, supervisión e interventoría.

Administración delegada: Es un contrato que tiene su origen en la contratación pública. El artículo 5° del decreto de 1518 de 1965 lo define de la siguiente forma: “Se entiende por contrato de administración delegada aquel que se ejecuta por cuenta y riesgo de la entidad que contrata la obra y en el cual el contratista es un delegado o representante de aquélla. En este tipo de contratos el contratista recibirá un honorario pactado de antemano, sea una

suma fija, o en proporción al presupuesto o al valor real de la obra. Los interventores, como representantes de la entidad que ha contratado la obra, podrán exigir el cumplimiento de las condiciones y términos establecidos en el contrato.”

- 1.8. Ingreso por alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador:** Corresponde al valor en **PESOS** de los ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operador de propiedad de la empresa como: mezcladoras, plumas, aplanadoras, tractores, excavadoras, palas hidráulicas, entre otros.
- 1.9. Ingreso por el alquiler de otros bienes muebles e inmuebles:** Hace referencia al valor en **PESOS** de arrendamiento de otros bienes muebles e inmuebles propiedad de la empresa que NO están relacionadas con el proceso constructivo como edificios, bodegas, computadores, sillas, etc.
- 1.10. Ingresos por participaciones en concesiones:** Corresponde al valor en **PESOS** de los ingresos obtenidos por la empresa por participar en concesiones.
- 1.11. Ingresos por obras y otros bienes o servicios ejecutados en el exterior:** Hace referencia al valor en PESOS de los ingresos que obtuvo la empresa, relacionados con las operaciones realizadas en el exterior por ejecución de obras, prestación de servicio especializado o venta de productos.
- 1.12. Ingresos financieros por concepto de intereses de préstamos o créditos otorgados:** Corresponde al valor en **PESOS** que recibió la empresa derivada de la gestión financiera por concepto de intereses de préstamos o créditos concedidos.

1.13. Otros ingresos: Corresponde al valor en PESOS de los ingresos que obtuvo la empresa por otros conceptos no especificados en los renglones anteriores como por ejemplo: ingresos por dividendos y participaciones comisiones, utilidad en venta de inversiones, utilidad en venta de propiedades, planta y equipo, utilidad en venta de otros bienes, recuperaciones, indemnizaciones, aprovechamientos, subvenciones, sentencias, otras ventas (materia prima, material de desecho, etc.) e ingresos de ejercicios anteriores no contabilizados oportunamente.

Recuerde que, si se trata de una empresa multiactividad, y no pudo registrar los ingresos generados por alguna de las actividades económicas que desarrolla en los rubros del 1.1 al 1.12, debe registrarlos en este rubro.

Recuerde que los datos que el DANE solicita en este formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial (Ley 2335 de 2023, Art 36 y 37)⁵

TENER EN CUENTA:

Para este numeral tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para así evitar que el aplicativo arroje inconsistencias:

- El total de ingresos NO puede ser igual a cero. Si es el caso, debe dirigirse al módulo y diligenciar la información en los rubros correspondientes.
- El rubro Ingresos por la prestación de servicios profesionales o técnicos, está condicionado a no participar más del 20% sobre el valor total de los ingresos. En caso de que la información diligenciada sea correcta, por favor use la opción justificar, y especifique el tipo de ingresos que está incluyendo en este rubro, de lo contrario corrija la información.

- El rubro Otros ingresos, está condicionado a no participar más del 10% sobre el valor total de los ingresos. En caso de que la información diligenciada sea correcta, por favor use la opción justificar, y especifique el tipo de ingresos que está incluyendo en este rubro, de lo contrario corrija la información.

4.2.5 MODULO V. EXISTENCIAS

El Módulo V tiene como objetivo obtener información sobre el valor de las existencias de la empresa en PESOS, de acuerdo con los registros contables de la empresa para el año de referencia.

TENER EN CUENTA:

- El valor registrado en cada campo cuando sea diferente de cero (0) debe ser un número con mínimo 6 dígitos.
- En dado caso que el valor de las existencias (materiales y suministros de construcción, productos en proceso, oferta terminada) sea igual cero en cualquiera de los dos periodos solicitados, debe realizar una justificación o de lo contrario ajustar la información.
- En dado caso que el valor de las existencias (materiales y suministros de construcción, productos en proceso, oferta terminada) sea diferente de cero en cualquiera de los dos periodos solicitados, debe realizar una justificación de cómo en su empresa se establece el valor de las existencias.

1.1. Existencias de materiales y suministros para la construcción a 31 de diciembre del año anterior al año de referencia: corresponde al valor de las existencias de materiales y suministros de construcción que son exclusivamente propiedad de la empresa con corte al 31 de diciembre del año anterior al año de referencia. Incluya los materiales proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras. Excluya los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

5. Ley 2335 de 2023. Disponible en <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=221910>

- 1.2. Existencias de materiales y suministros para la construcción a 31 de diciembre del año de referencia:** corresponde al valor de las existencias de los materiales y suministros de construcción que son exclusivamente propiedad de la empresa con corte a 31 de diciembre del año de referencia. Incluya los materiales proporcionados a subcontratistas y que no fueron incorporados a las obras. Excluya los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.
- 1.3. Existencias de productos en proceso a 31 de diciembre del año anterior al año de referencia (no incluye materiales ni otros insumos propiedad de terceros):** corresponde al valor en pesos de los proyectos o servicios de construcción que no hayan sido terminados al 31 de diciembre del año anterior al año de referencia. Excluya la construcción o ampliación de edificaciones destinadas para el desarrollo de la actividad, como plantas, bodegas, oficinas, etc.
- 1.4. Existencias de productos en proceso a 31 de diciembre del año de referencia (no incluye materiales ni otros insumos propiedad de terceros):** corresponde al valor en pesos de los proyectos o servicios de construcción que no hayan sido terminados al 31 de diciembre del año de referencia. Excluya la construcción o ampliación de edificaciones destinadas para el desarrollo de la actividad, como plantas, bodegas, oficinas, etc.
- 1.5. Existencias de oferta terminada (productos terminados) a diciembre 31 del año anterior al año de referencia (Solo aplica para edificaciones):** corresponde al valor en pesos de las unidades construidas terminadas al 31 de diciembre del año anterior al año de referencia. Excluya la construcción o ampliación de edificaciones destinadas para el desarrollo de la actividad, como plantas, bodegas, oficinas, etc.
- 1.6. Existencias de oferta terminada (productos terminados) a diciembre 31 del año de referencia (Solo aplica para edificaciones):** corresponde al valor en pesos de las unidades construidas terminadas al 31 de diciembre del año de referencia. Excluya la construcción o ampliación de edificaciones destinadas para el desarrollo de la actividad, como plantas, bodegas, oficinas, etc.

4.2.6 MODULO VI. ACTIVOS FIJOS

El Módulo VI tiene como objetivo obtener información sobre los activos fijos de la empresa.

TENER EN CUENTA:

- Indique el valor en PESOS de todos los activos fijos propiedad de la unidad económica utilizados repetida o continuamente en procesos de producción, por un período superior al año.
- Para cada tipo de activo, debe diligenciar el valor en libros del año de referencia, valor de adquisiciones de activos fijos y reformas mayores realizadas en el año de referencia (si aplica), el valor de ventas de activos fijos realizadas en el año de referencia (si aplica) y el costo de depreciación anual.
- Tenga en cuenta que los terrenos edificados y no edificados no se deprecian ni se amortizan, excepto terrenos utilizados para rellenos sanitarios, incluso algunos utilizados para ciertas actividades de extracción, u otros que se contaminan en el proceso productivo, razón por la cual el valor de la depreciación debería ser cero (0). En caso de que corresponda a algún caso de excepción, debe indicarlo en una justificación a través de la pestaña de validación.

Conceptos clave:

1. Activos Fijos: bienes de cualquier naturaleza que posea el ente económico, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo de su actividad económica o

que se poseen por el apoyo que prestan en la producción de bienes y servicios. Por definición, son aquellos no destinados para la venta en el curso normal del negocio y cuya vida útil exceda el año (PUC).

2. Valor en libros al 31 de diciembre del año de referencia: corresponde al valor que se obtiene de la resta entre el costo original del activo y la depreciación acumulada del mismo.

3. Adquisiciones de activos fijos y reformas mayores realizadas en el año de referencia: corresponde a la compra de bienes, caracterizados como activos fijos, en el año de referencia. Incluye las ampliaciones, reformas y mejoras de importancia para

prolongar la vida económica de los bienes o aumentar su productividad realizadas en el año de referencia

4. Ventas de activos fijos realizadas en el año de referencia: Corresponde a la venta de activos fijos durante el año de referencia, sin tener en cuenta su estado al momento de la venta. Incluya el valor de los retiros de activos fijos, con el valor con el cual aparecía en libros el activo, hasta el momento de producirse el retiro.

5. Depreciación anual: Se refiere al valor anual asociado a la pérdida de valor que un experimenta el bien a lo largo de la vida útil. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Depreciación} = \frac{(\text{Valor}_{\text{compra}} - \text{Valor}_{\text{salvamento}})}{\text{Años (vida útil)}}$$

Ejemplo cálculo y registro de la depreciación anual:

La empresa Construfi tiene los siguientes activos fijos:

- Torre grúa comprada por un valor de 230.000.000 depreciada a 10 años con un valor de salvamento de 23.000.000
- Camión Volqueta comprado por un valor de 180.000.000 depreciado a 15 años
- Un terreno avaluado en 500.000.000
- Equipos de cómputo y comunicación depreciados a 5 años con un valor de salvamento del 10% y estimados en 58.000.000.

El valor de la depreciación anual corresponde a:

$$\text{Depreciación}_{\text{torregrua}} = \frac{230.000.000 - 23.000.000}{10} = d_{\text{tg}} = 20.700.000 \text{ año}$$

$$\text{Depreciación}_{\text{camión volqueta}} = \frac{180.000.000 - 0}{15} = d_{\text{cv}} = 12.000.000 \text{ año}$$

$$\text{Depreciación}_{\text{terreno}} = > d_t = 0 \text{ año}$$

$$\text{Depreciación}_{\text{equiposCyC}} = \frac{58.000.000 - 5.800.000}{5} = d_{\text{ecc}} = 10.440.000 \text{ año}$$

De acuerdo con lo anterior y asumiendo que los equipos llevan dos años comprados, la torre grúa y el camión volqueta un año y el terreno más de 10 años, se ejemplifica el diligenciamiento de la depreciación para este módulo:

Tipo de activo fijo	1.4 ¿Cuál fue el costo de depreciación?
Terrenos no edificados	0
Maquinaria y equipos (diferentes de transporte)	20.700.000
Equipos de transporte	12.000.000
Equipos de cómputo y comunicación	10.440.000

Cuando los terrenos no se encuentran edificados (construidos) la depreciación es 0 porque estos no pierden valor con el tiempo. Por otro lado, para la torre grúa, el camión volqueta y para los equipos de cómputo y comunicación, el valor a diligenciar es el valor calculado para la depreciación anual independientemente del tiempo que lleven comprados, dado que se pregunta por el costo anual de depreciación y no por la depreciación acumulada.

Nota: Si en su empresa no realiza depreciación a los activos fijos, colocar 0 en la respuesta.

Tipos de activos:

a. Edificios y otras estructuras: Son los edificios, locales, construcciones, instalaciones, entre otras, que son de propiedad de la unidad económica y que se utilizan para el desarrollo de su actividad productiva. Incluya el valor de las construcciones en curso, es decir, el valor de los costos en que ha incurrido la unidad económica para la construcción o ampliación de edificaciones destinadas para el desarrollo de la actividad, como plantas, bodegas, oficinas, etc.

Nota: el valor a registrar en la pregunta Valor en libros al 31 de diciembre del año de referencia para este tipo de activo corresponde al costo de adquisición

o construcción de edificios y otras estructuras de propiedad de la unidad económica destinados al desarrollo de la actividad productiva, con el respectivo descuento de la depreciación acumulada según la vida útil del activo.

b. Terrenos edificados: Se refiere a los terrenos donde están construidas las edificaciones de propiedad de la empresa y destinadas al desarrollo de la actividad.

c. Terrenos no edificados: Son predios o lotes no edificados, que poseen valor económico y son de propiedad de la unidad económica para su uso, desarrollo o explotación.

d. Equipos de transporte: Corresponde a vehículos utilizados para el transporte, como automóviles, camiones, barcos o aeronaves propiedad de la empresa para el desarrollo de sus operaciones. Incluya aquellos adquiridos a través de leasing financiero.

e. Maquinaria y equipos (diferentes de transporte): Hace referencia a maquinaria industrial, herramientas, equipos de producción y otros activos utilizados en las operaciones de la empresa, pero que no están relacionados con el transporte de materiales o personal. Incluya aquellos adquiridos a través de leasing financiero.

f. Muebles y enseres: Hace referencia a los muebles y otros objetos utilizados en un entorno de oficina o comercial, como escritorios, sillas, estanterías y entre otros. Incluya aquellos adquiridos a través de leasing financiero.

g. Equipos de cómputo y comunicación: Hace referencia a computadoras, servidores, impresoras, dispositivos de comunicación y otro equipo tecnológico utilizado por la empresa. Incluya aquellos adquiridos a través de leasing financiero.

h. Otros activos: Hace referencia a activos fijos que no se incluyen en las categorías anteriores. Puede incluir activos como patentes, aplicaciones informáticas, Know How, los asociados a la investigación y el desarrollo u otros bienes duraderos no categorizados.

Nota: Los totales del Valor de los activos, Adquisiciones y reformas mayores, Ventas y Depreciación son calculados automáticamente.

TENER EN CUENTA:

Para este numeral tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para evitar que el aplicativo arroje inconsistencias:

- El total del valor de los activos NO puede ser igual a cero. Si es el caso, debe dirigirse al módulo y diligenciar la información en los rubros correspondientes.
- El valor de Otros activos, está condicionado a no participar más del 10% sobre el valor total de los activos fijos. En caso de que la información diligenciada sea correcta, por favor use la opción justificar, y especifique el tipo de activos fijos que está incluyendo en este rubro, de lo contrario corrija la información.
- El valor registrado en Adquisiciones o reformas mayores de Otros activos, está condicionado a no participar más del 10% sobre el valor total de Adquisiciones y reformas mayores de activos fijos. En caso de que la información diligenciada sea correcta, por favor use la opción justificar, y especifique el tipo de activos fijos que está incluyendo en este rubro, de lo contrario corrija la información
- El valor registrado en Ventas de Otros activos, está condicionado a no participar más del 10% sobre el valor total de Ventas de activos fijos. En caso de que la información diligenciada sea correcta, por favor use la opción justificar, y especifique el tipo de activos fijos que está incluyendo en este rubro, de lo contrario corrija la información

- En caso de que el valor total de Adquisiciones o reformas mayores, Valor total de Ventas o Valor total de la depreciación sea igual a cero, el formulario le solicitará una justificación de por qué el valor es cero.

4.2.7 MODULO VII. GESTIÓN AMBIENTAL

El módulo VII de gestión ambiental tiene como objetivo principal identificar las técnicas y estrategias que se han implementado para disminuir el impacto ambiental de los proyectos de construcción:

1.1. Indique si su empresa cuenta con sellos, certificaciones o similares relacionados con la temática ambiental: Marque SI o NO. En caso de ser afirmativa la respuesta continúe a la pregunta 1.1.1, en caso de ser negativa siga a la pregunta 1.2.

1.1.1. Indique los sellos o certificaciones que haya obtenido la empresa en relación con construcción sostenible y que se encuentren vigentes: debe seleccionar alguna de las opciones:

- **SAC (Sello Ambiental Colombiano):** es un instrumento que busca brindar a los consumidores información verificable, precisa y no engañosa sobre los aspectos ambientales de los productos, estimular el mejoramiento ambiental de los procesos productivos y alentar la demanda y el suministro de productos (bienes y servicios) que afecten en menor medida el ambiente⁶.
- **CASA Colombia: con el CASA Colombia, el Consejo Colombiano de Construcción Sostenible plantea la necesidad de contar con una herramienta de cambio cultural para:** i) facilitar la estructuración costo eficiente de nuevos proyectos de vivienda; ii) promover el concepto de sostenibilidad integral, el cual incluye eficiencia en el uso de los recursos, y

6. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/sello-ambiental-colombiano-sac/>

también la salud y el bienestar de los usuarios; y iii) aportar soluciones al mercado para el cumplimiento de la nueva normatividad asociada con la construcción sostenible del país⁷.

- **LEED (Leadership in Energy and Environmental Design):** es un sistema que proporciona un marco para edificios ecológicos saludables, eficientes, que ahorran carbono y costos. La certificación LEED es un símbolo mundialmente reconocido de logro y liderazgo en sostenibilidad. LEED es para todos los tipos de edificios y todas las fases de construcción, incluida la construcción nueva, el equipamiento interior, las operaciones y el mantenimiento y el núcleo y la cubierta. Se trata de una metodología basada en estrategias que permiten obtener créditos e incluye requisitos mínimos para poder aplicar el sistema. Dichos créditos se clasifican por categorías y el peso de cada categoría está relacionado con la preocupación asociada a impactos medioambientales. Es de carácter voluntario. El proyecto se registra a través de LEED Online que sirve de herramienta para gestionar y entregar toda la documentación⁸.
- **HQE (Haute Qualité Environnementale):** es un método de evaluación y certificación de la sostenibilidad en la construcción, planificación urbana e infraestructuras, con más de 20 años en el mercado, que reúne a profesionales para ofrecer a todos un entorno de vida más saludable. El certificado evalúa los impactos en 4 categorías: Salud, Confort, Medio Ambiente y Energía⁹.
- **EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencies):** es el sistema de certificación de construcción verde para los mercados emergentes

creado por Corporación Financiera Internacional (IFC), miembro del Grupo del Banco Mundial. Para calificar a la certificación, un edificio debe lograr ahorros en el consumo de energía, agua y energía incorporada en los materiales, en comparación con un edificio convencional. En Colombia el aliado local del IFC para promover y operar la certificación es Camacol, quien cuenta con el apoyo técnico de SGS para los procesos de auditoría y de thinkstep para la certificación¹⁰.

- **BREEAM (Building Research Establishment Assessment Methodology):** Es el método de evaluación y certificación de la sostenibilidad de la edificación técnicamente más avanzado y líder a nivel mundial con +591.000 edificios certificados en 90 países desde su primera versión en el año 1990. Favorece una construcción más sostenible que se traduce en una mayor rentabilidad para quien construye, opera y/o mantiene el edificio; la reducción de su impacto en el medio ambiente; y un mayor confort y salud para quien vive, trabaja o utiliza el edificio. Evalúa impactos en 10 categorías (Gestión, Salud y Bienestar, Energía, Transporte, Agua, Materiales, Residuos, Uso ecológico del suelo, Contaminación, Innovación) y otorga una puntuación final tras aplicar un factor de ponderación ambiental que tiene en cuenta la importancia relativa de cada área de impacto. Comprende las distintas fases de diseño, construcción y uso de los edificios y dispone de esquemas de evaluación y certificación en función de la tipología y uso del edificio¹¹.
- **Otro (¿Cuál?):** se tiene esta opción por si la certificación o sello ambiental con el que cuenta su empresa no se

7. Recuperado de <https://casa.cccs.org.co/>

8. Recuperado de <https://www.usgbc.org/leed>

9. Recuperado de <https://www.tecnalia.com/es/servicios-tecnologicos/servicios-por-industria/certificacion-hqe-high-quality-environmental.htm>

10. Recuperado de <https://casa.cccs.org.co/>

11. Recuperado de <https://www.usgbc.org/leed>

encuentra en las opciones listadas anteriormente. Si selecciona esta opción, el formulario le habilitará un campo de texto para que escriba el nombre de la certificación o sello ambiental.

1.2. En la unidad económica utiliza materiales reciclados o reutilizados:

la pregunta está enfocada en conocer si hace uso o no de materiales reciclados o utilizados. En caso de que la respuesta sea afirmativa pasa a la pregunta 1.2.1, en caso contrario pasa a la pregunta 1.3.

1.2.1. ¿De qué manera obtuvo los materiales reutilizados o reciclados que utilizó en las obras ejecutadas en el año de referencia?:

el objetivo de esta pregunta es conocer la forma como son obtenidos dichos materiales. Se tienen las siguientes opciones:

- Se generan en la misma obra
- Se compran
- Se reciben en donación
- Otra forma, ¿Cuál?

Nota: Es una pregunta de respuesta múltiple, es decir que puede seleccionar más de una opción. Si selecciona la opción Otra forma, ¿Cuál? se habilitará el campo de texto para que especifique la forma en la que obtuvo dichos materiales.

1.3. Los residuos sólidos generados en las obras que ejecutó durante el año de referencia:

esta pregunta tiene como fin conocer la disposición final de los residuos generados en sus obras para el año de referencia. Es una pregunta con respuesta múltiple y las opciones que se pueden encontrar son:

- Se entregan a escombreras autorizadas
- Se entregan a un operador certificado (Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, Residuos Peligrosos – RESPEL)

- Se entregan a un prestador de aseo (Empresa de servicios públicos – ESP)
- Se entregan en sitios de devolución posconsumo
- Se entregan a reciclador de oficio
- Se venden
- Se almacenan para posterior reutilización en obras propias
- Otro, ¿cuál?

1.4. ¿En cuál(es) de los siguientes grupos utiliza material proveniente de procesos de reciclaje y/o aprovechamiento de residuos de construcción y demoliciones (RCD)?:

En caso de que en los proyectos se utilice material proveniente de procesos de reciclaje y/o aprovechamiento de residuos de construcción y demoliciones (RCD), seleccionar el grupo donde usa material reciclado. Las posibles respuestas son:

- Relleno compactado
- Concreto
- Agregados gruesos
- Agregados finos
- Acero estructural
- Acabados
- Mobiliario
- Asfalto
- Ninguno
- Otro ¿Cuál?

12. Sitios devolución posconsumo: corresponden a sitios dispuestos para la entrega de residuos posconsumo, los cuales hacen por su grado de peligrosidad deben ser separados de aquellos de uso doméstico o comunes y entregados a través de canales de retorno para que los fabricantes e importadores dispongan para su recolección, tratamiento y disposición final, evitando que se conviertan en un peligro ambiental. Algunos ejemplos de estos residuos son: pilas, baterías, luminarias y bombillas, medicamentos vencidos, de consumo humano o uso veterinario, plaguicidas, llantas, aparatos eléctricos y electrónicos, neveras, motores, entre otros. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-medio-ambiente/manejo-de-residuos-solidos-en-medellin/residuos-posconsumo/>

Nota: Si la opción seleccionada es Ninguno, se inhabilitan las demás opciones. Por otro lado, si se hace uso de material reciclado en un grupo de material que no está en las opciones seleccione Otro ¿Cuál? e indique el grupo de material.

1.5. Indique la fuente de dónde obtuvo el agua que utilizó en las obras ejecutadas durante el año de referencia: Para este numeral las posibles opciones son:

- Servicio de acueducto
- Captación de un cuerpo de agua

Ejemplo: nacedero, arroyo, quebrada, caño, río, lago, humedal, ciénaga.

- Captación de agua subterránea

Ejemplo: Pozo profundo o aljibe.

- Captación de aguas lluvias
- Agua recirculada
- Agua tratada reutilizada
- Camión Cisterna
- Otro ¿Cuál?

Nota: Pregunta de respuesta múltiple, es decir que puede seleccionar más de una de las posibles opciones. De igual manera si algún porcentaje del recurso natural proviene de una fuente diferente a las señaladas, añádirla en la opción Otro ¿Cuál?

1.6. Señale las características que fueron incluidas en los diseños de las obras ejecutadas en el año de referencia:

A la hora de realizar los diseños en los proyectos se llegan a tener consideraciones ambientales o de sostenibilidad. Si es el caso de sus proyectos seleccione las opciones usadas como pueden ser:

- Uso de materiales o insumos amigables con el medio ambiente: Por ejemplo, pinturas sin plomo, madera certificada, paneles de fibra de madera, fibra de celulosa, entre otros.

- Áreas comunes verdes: Por ejemplo, senderos, parques, entre otros.
- Criterios bioclimáticos
- Recirculación de agua o captación de agua lluvia
- Techos o fachadas verdes
- Uso de paneles solares
- Espacios demarcados para la separación de los residuos
- Sistemas ahorradores de agua y energía
- Ninguna de las anteriores

Nota: Pregunta de respuesta múltiple, es decir que puede seleccionar más de una opción. Si la opción seleccionada es Ninguna de las anteriores, se inhabilitan las demás opciones de respuesta.

1.7. ¿Utiliza alguna de las siguientes estrategias para disminuir el consumo de materiales, energía o agua durante el proceso de la obra? En esta pregunta se desea conocer si durante el proceso de la obra se recurre a alguna estrategia para disminuir el consumo de materiales, energía o agua. Dichas estrategias pueden ser las siguientes:

- Uso de alternativas de energía
- Planes de ahorro y uso eficiente de energía
- Ahorro y uso eficiente del agua (incluye reutilización y recirculación)
- Sistema de aprovechamiento de agua lluvia
- Reciclaje o reutilización de materiales
- No cuenta con estrategias ni planes de disminución en el consumo de materiales, energía o agua

Nota: Pregunta de respuesta múltiple, es decir que puede seleccionar más de una opción. Si la opción seleccionada es "No cuenta con estrategias ni planes

de disminución en el consumo de materiales, energía o agua” las demás respuestas son deshabilitadas.

1.8. ¿Entrega o vende a otras unidades económicas algún residuo sólido para que sea utilizado como materia prima o insumo?: Dentro de los usos que se les da a los residuos sólidos se encuentra la entrega o venta a empresas especializadas para que sean aprovechados. Marque SI o NO. En caso de realizarlo indique cuales residuos sólidos entrega o vende en la pregunta 1.8.1, si no lo realiza continúe a la pregunta 1.9.

1.8.1. Indique cuáles residuos sólidos entrega o vende a otras unidades económicas para que sean utilizados como materia prima o insumo. Pregunta de opción múltiple:

- Materiales orgánicos
- Materiales minerales no metálicos
- Materiales metálicos
- Vidrio
- Plásticos
- Poliestireno Expandido (icopor)
- Compuestos por dos o más componentes: Por ejemplo, Hoja de aluminio, plástico, entre otros
- Cauchos: Por ejemplo, llantas, empaques y neumáticos
- Textiles, Papel y cartón
- Materiales electrónicos
- Aceites y grasas

1.9. ¿En las oficinas de su empresa cuenta con canecas, contenedores o espacios marcados para disponer los residuos de manera separada? Marque SI o NO, dependiendo si su empresa cuenta con este tipo de estrategias para el cuidado del medio ambiente.

4.2.8 MODULO VIII. PROYECTOS EN EJECUCIÓN O TERMINADOS

El siguiente módulo corresponde al diligenciamiento de los proyectos de construcción de edificaciones residenciales que la empresa tenga en ejecución o haya terminado en el año de referencia.

TENER EN CUENTA:

- A partir del NIT de la empresa, se realizará la asociación de los proyectos de edificaciones residenciales, con avance de obra en el año de referencia, que se encuentren identificados en el Censo de Edificaciones (CEED), operación estadística que realiza el DANE para hacer la medición del subsector de edificaciones.

En caso de que su empresa sea identificada como ejecutora de algún proyecto identificado en el CEED, en este módulo deberá diligenciar información según las instrucciones de diligenciamiento del numeral 4.2.8.1 Submódulo 8a1. Proyectos de edificaciones residenciales registrados en el CEED

- Por otra parte, en caso de que su empresa haya ejecutado o terminado un proyecto de edificaciones residenciales, y no se encuentre identificado por el DANE, por favor agréguelo en este módulo. Las instrucciones de diligenciamiento de las preguntas para estos proyectos las encuentra en el numeral 4.2.8.2 Submódulo 8a2. Proyectos de edificaciones residenciales nuevos.

Es importante aclarar que los proyectos a incluir son aquellos en donde se registró un avance de obra durante el año de referencia. NO SE DEBEN registrar proyectos en preventa, proyectos adjudicados, proyectos que, si bien se encontraban en ejecución, estuvieron suspendidos y no avanzaron obra en todo el año.

- En caso de que su empresa ejecutó otro tipo de proyectos de construcción tales como proyectos de edificaciones no residenciales, edificaciones mixtas, obras de ingeniería civil o de actividades especializadas de construcción, en la pregunta ¿Durante el año de referencia tuvo en ejecución o finalizo proyectos de construcción de edificaciones residenciales? seleccionar la opción NO y continuar con el diligenciamiento del módulo IX.

4.2.8.1. SUBMODULO 8a1 PROYECTOS DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES REGISTRADOS EN EL CEED

El presente módulo lo deben diligenciar las unidades económicas a las cuales se les han identificado proyectos de edificaciones residenciales con avance de obra durante el año de referencia en el Censo de Edificaciones (CEED). La información solicitada para los numerales que se describen a continuación, se debe realizar para cada uno de los proyectos identificados.

El equipo operativo del DANE, le enviará por correo electrónico el listado de proyectos que se identificaron a través del Censo de Edificaciones (CEED). Este listado de proyectos será enviado en un archivo PDF titulado proyectos-identificados-DANE, el cual contendrá la siguiente información de los proyectos:

- ID_PROYECTO: Código único asignado por el DANE al proyecto de edificación residencial.
- PROYECTO_NOMBRE: Nombre del proyecto de edificación residencial
- NIT: Número de identificación de la constructora responsable del proyecto de edificación residencial
- NOMBRE CONSTRUCTORA: Nombre de la constructora responsable del proyecto de edificación residencial
- DIRECCION_PROY: Dirección del proyecto de edificación residencial

- DEPARTAMENTO: Nombre del departamento donde está ubicado el proyecto de edificación residencial
- MUNICIPIO: Nombre del municipio donde está ubicado el proyecto de edificación residencial

Con este insumo deberá diligenciar la siguiente pregunta:

- Diligencie el número total de proyectos registrados en el archivo PDF enviado por el DANE titulado: proyectos-identificados-DANE
- Para dar respuesta a esta pregunta deberá contabilizar el número de filas, sin tener en cuenta el encabezado.
- Está pregunta le habilitará un formulario para cada proyecto, el cual se compone de:

NUMERAL 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

- 1.1. Código del proyecto:** este campo corresponde a la columna ID_PROYECTO del archivo PDF enviado por el DANE titulado: proyectos-identificados-DANE, la cual identifica el proyecto y es el número único asignado por el DANE.

NUMERAL 2. REPORTE DE OBRAS

- 2.1. Fecha de escrituración del proyecto:** diligencie la fecha de escrituración del proyecto. El año no puede ser menor al año de referencia.
- 2.2 Estrato socioeconómico del proyecto:** diligencie el estrato socioeconómico del proyecto. Debe ser un número entre el 1 y el 6
- 2.3 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en alguno de los capítulos constructivos?:** en esta pregunta indique si ha presentado o no ha presentado retrasos. Opciones de respuesta SI o NO. Si la respuesta es

Si continué a la pregunta 2.3.1; si es NO continúe al numeral 3. Precios y costos.

2.3.1 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Preliminares?:

Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de Preliminares:

- Demoras en la limpieza, preparación del terreno
- Demoras en las instalaciones provisionales
- Demoras en las aprobaciones de los diferentes permisos
- Disponibilidades de conexión de servicios
- Retrasos en la expedición licencias
- No cumplir el tope inicial de preventa
- Retrasos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

2.3.2 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Cimentación?:

Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de cimentación:

- Demoras de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos
- Retrasos en los procesos de curado del concreto
- Insuficiencia de maquinaria automática
- Insuficiencia de maquinaria mecánica

- Excesiva tercerización para recibo de obras
- Incumplimiento de Subcontratos
- Baja Productividad de la mano de obra
- Accidentes laborales
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

2.3.3 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Estructura? Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de estructura:

- Demoras de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos
- No dé la resistencia correcta en psi (medida de libras por pulgada)
- Insuficiencia de maquinaria automática
- Insuficiencia de maquinaria mecánica
- Excesiva tercerización para recibo de obras
- Incumplimiento de Subcontratos
- Baja Productividad de la mano de obra
- Accidentes laborales
- Retrasos en el fundido del concreto
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

2.3.4 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Mampostería y pañetes?: Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de mampostería y pañetes:

- Baja calidad de los materiales
- Baja productividad de la mano de obra
- Baja cantidad de mano de obra
- Falta de materiales
- Accidentes laborales
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

2.3.5 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Acabados?: Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de acabados:

- Demoras de origen natural: atmosféricos, hidrológicos
- Baja productividad de la mano de obra
- Baja cantidad de mano de obra
- Falta de materiales
- Accidentes laborales
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

NUMERAL 3. PRECIOS Y COSTOS

El siguiente numeral se hace un acercamiento a la estructura costos de los proyectos:

3.1 Su proyecto tiene unidades de Vivienda de Interés Social – VIS: Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, se habilitará la pregunta 5.2

3.2 ¿Cuál es el valor promedio en salarios mínimos de una unidad de vivienda de interés social (VIS) en este proyecto?: Recuerde que tiene que ser un número entre 91 y 150

3.3 ¿Cuál es el valor total presupuestado de cada uno de los siguientes subcapítulos constructivos?: Diligencie el valor del presupuesto en PESOS para cada uno de los siguientes subcapítulos constructivos:

- o Excavación
- o Cimentación
- o Red de desagües
- o Estructura
- o Instalaciones hidráulicas y eléctricas
- o Cubierta
- o Mampostería
- o Pañetes
- o Pisos y enchapes de muros
- o Carpintería Metálica
- o Carpintería de Madera
- o Cielos Rasos
- o Instalación de Aplique, Cerrajería y Herrajes
- o Pintura e impermeabilizantes
- o Remates de obra exteriores
- o Remates de obra acabados
- o Aseo

Nota: El total se genera automáticamente por el aplicativo y corresponderá la suma de todos los 17 valores registrados anteriormente.

3.4 Una vez realizado el anterior numeral, el sistema le mostrará una tabla con los 17 subcapítulos constructivos y el **porcentaje que representa el subcapítulo sobre el total del valor presupuestado**. Tenga en cuenta que esto es un cálculo automático, por lo que usted no podrá modificar este valor. Este valor se calcula de la siguiente manera:

Para la validación de la información registrada, se tiene un valor de referencia para estos porcentajes de participación del presupuesto por subcapítulo constructivo en el total, que en dado caso

$$\text{Porcentaje subcapítulo X} = \frac{\text{Valor presupuestado subcapítulo X}}{\text{Valor total presupuestado}}$$

sea superado, el aplicativo le generará una alerta para que realice la revisión de los valores diligenciados en la pregunta 3.3. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar el resultado o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información. A continuación, se muestran los valores de referencia:

Subcapítulo Constructivo	Porcentaje (%) – Valor de referencia
1. Excavación	<= 10
2. Cimentación	<= 25
3. Red de desagües	<= 5
4. Estructura	<= 50
5. Instalaciones hidráulicas y eléctricas	<= 20
6. Cubierta	<= 10
7. Mampostería	<= 15
8. Pañetes	<= 10
9. Pisos y enchapes de muros	<= 10
10. Carpintería Metálica	<= 10
11. Carpintería de Madera	<= 10
12. Cielos Rasos	<= 5
13. Instalación de Aplique, Cerrajería y Herrajes	<= 10
14. Pintura e impermeabilizantes	<= 10
15. Remates de obra exteriores	<= 5
16. Remates de obra acabados	<= 5
17. Aseo	<= 5
Total	100

3.5. Porcentaje sobre las ventas de los costos directos, costos indirectos y utilidad:

- **Costos Directos:** en este campo diligencie el porcentaje de los costos directos sobre las ventas. Tenga en cuenta que debe ser un número menor a 70. Si el valor diligenciado supera el valor de referencia, el aplicativo le arrojará una alerta. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información.
- **Costos indirectos:** este campo es un cálculo automático, el cual totaliza los porcentajes diligenciados de los siguientes rubros que conforman los costos indirectos:
 - o Lote (terreno): superficie de área continua donde es construido el proyecto de edificación residencial.
 - o Gastos notariales y de registro: son los pagos que realiza la empresa constructora a la notaría por los servicios de escrituración y registro de los inmuebles, entre otros.
 - o Gastos de promoción: son aquellos en los que incurre la empresa constructora relacionados con el proceso de promoción del proyecto residencial.
 - o Gastos financieros: son todos aquellos que derivan de la obtención de financiación o titularidad de cualquier pasivo financiero.
 - o Impuestos y licencias: los impuestos son los pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, realizados al gobierno (local o nacional) relacionados con la construcción del proyecto. Las licencias, corresponden a la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación

y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia.

- o Diseño del proyecto: fase del proyecto en la cual se plantea su boceto y se establecen aspectos como los materiales, espacio, texturas, entre otros. En la etapa de diseño se ejecutan cuatro pasos importantes: programación y factibilidad, diseño esquemático, desarrollo del diseño y por último documentos contractuales.
- o Derechos de conexión: valor que se paga una sola vez por tener derecho a un servicio público (gas natural, energía). Incluye el costo de las obras de acometida, de la instalación interna, así como del medidor y del regulador.
- o Honorarios: corresponde al valor causado por la contratación de personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios profesionales o técnicos, que sin vínculo laboral prestan sus servicios a la empresa en lo respectivo al proyecto de edificación.
- o Otros: costos indirectos en los que haya incurrido, y que no han estado en los ítems anteriores.

Para cada rubro de los costos indirectos, se tiene un valor de referencia, que en dado caso sea superado, el aplicativo le generará una alerta para que realice la revisión de los valores diligenciados. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información.

Rubro – Costos indirectos	Rango de consistencia
Lote (terreno)	<= 30
Gastos notariales y de registro	<= 8
Gastos de promoción	<= 20
Gastos financieros	<= 15
Impuestos y licencias	<= 15
Diseño del proyecto	<= 12
Derechos de conexión	<= 15
Honorarios	<= 10
Otros	<= 10

- **Utilidad:** en este campo diligencie el porcentaje de la utilidad sobre las ventas. Tenga en cuenta que debe ser un número menor a 30. Si el valor diligenciado supera el valor de referencia, el aplicativo le arrojará una alerta. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información.

Nota: Finalmente, recuerde que el total debe ser igual a 100% y corresponde a un cálculo automático realizado por el aplicativo:

$$\text{Porcentaje total: } \% \text{Costos directos} + \% \text{Costos indirectos} + \% \text{Utilidad} = 100\%$$

En caso de que no sea así, el sistema le advertirá de este error, por lo que usted deberá verificar los valores registrados en los campos anteriores y corregir.

NUMERAL 4. PRODUCTIVIDAD

En el siguiente numeral se indaga sobre la información relacionada con la

productividad del proyecto de edificación residencial.

4.1 En este punto el aplicativo le va a solicitar la siguiente información por cada una de las fases del proyecto:

- o El tiempo programado en meses
- o El tiempo invertido en meses
- o El número de solicitudes de cambio (por inconsistencias o modificaciones necesarias)
- o Porcentaje del sobrecosto (valor positivo) o el ahorro (valor negativo) por inconsistencias, retrasos, modificaciones, etc.

Fases del proyecto:

- Conceptualización, prefactibilidad y diseño esquemático
- Anteproyecto y documentación de construcción
- Pre-construcción y compras
- Construcción

TENER EN CUENTA:

Diligenciar el tiempo programado en meses para cada una de las fases. Debe tener en cuenta que son campos numéricos. Para estos campos, dependiendo de la fase, se tienen los siguientes valores de referencia:

Fases del proyecto	Valor de referencia
Conceptualización, prefactibilidad y diseño esquemático	Entre 6 y 18 meses
Anteproyecto y documentación de construcción	
Pre-construcción y compras	Entre 12 y 24 meses
Construcción	

En dado caso, que se superen los valores de referencia y la información diligenciada sea correcta, el sistema le solicitará realizar una justificación sobre el valor reportado.

- Diligenciar el tiempo invertido en meses para cada una de las fases. Debe tener en cuenta que son campos numéricos. Para estos campos, dependiendo de la fase, se tienen los siguientes valores de referencia:

Fases del proyecto	Valor de referencia
Conceptualización, prefactibilidad y diseño esquemático	
Anteproyecto y documentación de construcción	Entre 1 y 48 meses
Pre-construcción y compras	
Construcción	Entre 1 y 60 meses

dado caso, que se superen los valores de referencia y la información diligenciada sea correcta, el sistema le solicitará realizar una justificación sobre el valor reportado.

- El tiempo adicional en meses es un cálculo automático, el cual se hace de la siguiente manera:

$$\text{Tiempo adicional invertido}_{\text{en meses}} = \text{Tiempo total invertido}_{\text{en meses}} - \text{Tiempo programado}_{\text{en meses}}$$

- El número de solicitudes de cambio (por inconsistencias o modificaciones necesarias) tiene un valor de referencia que corresponde a máximo diez (10) solicitudes de cambio. En dado caso, que se supere este valor y la información diligenciada sea correcta, el sistema le solicitará realizar una justificación sobre el valor reportado.

En cada una de las preguntas se encuentra la opción **No sabe/No responde**. En caso de llegar a seleccionar esta opción, el aplicativo de manera automática inhabilitará los demás campos.

4.2 Para los ítems o actividades más representativas de cada capítulo de obra:

¿Cuál ha sido la diferencia porcentual entre las cantidades de obra ejecutadas y las programadas? (positivo= mayores cantidades, negativo=ahorros): en esta pregunta se solicita la información de la diferencia porcentual entre las cantidades de obra ejecutadas y las programadas. Tenga en cuenta que este dato debe ser numérico y acepta valores entre -100 y 100.

Capítulos de obra

- Preliminares
- Cimentación
- Estructura
- Mampostería y pañetes
- Acabados

Nota: En caso de llegar a seleccionar la opción No sabe/No responde, el sistema de manera automática inactivará los demás campos.

NUMERAL 5. SOSTENIBILIDAD

En este numeral se solicita información para conocer si el proyecto incluyó ciertos aspectos de sostenibilidad en su desarrollo, como lo son las medidas de ahorro de energía y agua, uso de energías alternativas, entre otros.

Conceptos clave

Medidas pasivas de sostenibilidad: Son aquellas que se incorporan en el diseño arquitectónico de las edificaciones y propenden por el aprovechamiento de las condiciones ambientales del entorno, maximizando las fuentes de control térmico, ventilación y reducción energética para crear condiciones de confort para sus ocupantes. Estas no involucran sistemas mecánicos o eléctricos. Las estrategias pasivas consideran el clima, localización,

paisaje, orientación, forma, protección solar, selección de materiales, masa térmica, aislamiento, diseño interior y la ubicación de las aperturas para el manejo del acceso solar, luz natural y ventilación (Resolución 0549 de 2015).

Medidas activas de sostenibilidad: Comprenden el uso de sistemas mecánicos y/o eléctricos para crear condiciones de confort al interior de las edificaciones, tales como calderas y aire acondicionado, ventilación mecánica, iluminación eléctrica, entre otras.

A continuación, se listan las preguntas de este numeral:

5.1 ¿Qué tipo de medidas pasivas se han incorporado en proyecto para el ahorro de energía? Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Relación ventana / pared
- Ventilación natural
- Iluminación natural
- Valor U de vidrio
- Valor U del muro
- Valor U de la cubierta
- Pintura atérmica en cubierta
- Pintura atérmica en pared
- Sombreamiento vertical
- Sombreamiento horizontal
- Techos verdes
- Muros verdes
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de

respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

Si en la pregunta anterior 5.1 seleccionó Relación ventana/pared, el aplicativo le habilitará la pregunta 5.2, en caso contrario continuará a la pregunta 5.3.

5.2 Indique la relación ventana / pared que usa el proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- Hasta 25%
- Entre 26 y 50%
- Entre 51 y 75%
- Entre 76 y 100%

5.3 ¿Qué tipo de medidas activas se han incorporado en el proyecto para el ahorro de energía? Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Sistemas de iluminación eficiente (LED)
- Controles de iluminación interior (sensores)
- Controles de iluminación exterior (sensores)
- Aire acondicionado eficiente
- Sub-medición de energía
- Ascensores eficientes
- Escaleras eficientes
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

Si en la pregunta anterior (5.3) seleccionó Aire acondicionado eficiente el aplicativo le habilitará la pregunta 5.4, en caso contrario continuará a la pregunta 5.5.

5.4 Indique el tipo de aire acondicionado eficiente que usa el proyecto:

Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Sistema de agua helada
- Sistema de refrigerante variable (VRF)
- Sistema de expansión directa. Unidad central de acondicionamiento
- Sistema de expansión directa. Unidades Split 1 a 1
- Sistemas de enfriamiento evaporativo
- Sistemas de condensación de agua

5.5 ¿Cuál de las siguientes estrategias de energía alternativa incorpora el proyecto?: Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Energía solar fotovoltaica en suelo o techo
- Energía solar fotovoltaica en fachada
- Energía solar térmica
- Climatización geotérmica
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

5.6 ¿Qué tipo de medidas para el ahorro de agua se han incorporado en el proyecto? Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Lavamanos eficiente
- Orinales eficientes
- Duchas eficientes
- Inodoros eficientes
- Lavaplatos eficiente
- Recolección y reutilización de agua de lluvia
- Recuperación de condensados del aire acondicionado
- Tratamiento de aguas residuales y reciclaje de agua
- Jardinería exterior eficiente
- Sub-medición de agua
- Agua caliente solar (Calderas)
- Tanque de filtración de aguas lluvias
- Sistemas urbanos de drenaje sostenible
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

5.7 ¿Conoce qué tipo de incentivos existen para la incorporación de medidas de sostenibilidad en los proyectos? En esta pregunta debe seleccionar SI o NO.

En caso de seleccionar SI en la pregunta anterior (5.7), el aplicativo le habilitará la pregunta 5.8, de lo contrario continuará con la pregunta 5.9.

5.8 Elija el incentivo al que aplicó al proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- Ley 1715 de 2014
- Estatuto tributario
- Tasa preferencial bancaria
- Incentivo definido por el ente territorial
- Resolución 572 de 2019 - MVCT / FINDETER
- Otro ¿Cuál?

5.9 ¿El proyecto se encuentra actualmente en proceso de certificación con alguno(s) de los siguientes sellos ambientales o de sostenibilidad? En esta pregunta debe seleccionar SI o NO.

En caso de seleccionar SI en la pregunta anterior (5.9), el aplicativo le habilitará la pregunta 5.10, de lo contrario continuará con la pregunta 5.11.

5.10 Elija el sello ambiental o de sostenibilidad en proceso de certificación del proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- SAC
- Referencial CASA
- LEED
- HQE
- EDGE
- Otro ¿Cuál?

Nota: En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

5.11 ¿Qué tipo de materiales en la fachada

usa el proyecto?: Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Ladrillo
- Bloque
- Concreto
- Madera
- Vidrio
- Piedra
- Metal
- Cerámica
- Otro ¿Cuál?

Nota: En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

Si en la pregunta anterior (5.11) seleccionó Ladrillo el aplicativo le habilitará la pregunta 5.12, en caso contrario continuará a la pregunta 5.13.

5.12 Tipo de ladrillo usado en el proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- Ladrillo común (con o sin yeso interno o externo)
- Ladrillo portante (bloque core o ladrillo hueco Santafé)
- Ladrillo No. 4 o 5 (ladrillo honeycomb)

5.13 Potencia (kw) instalada en el proyecto: Indique la potencia instalada del proyecto. En caso de ser superior a los 15.000 (kw), el aplicativo le solicitará una justificación del valor reportado.

5.14 Indique en los siguientes numerales como se distribuyen los pisos de la edificación.

Número de pisos arriba del suelo: Indique el número de pisos arriba del suelo, el cual está restringido en un rango de 1 y 50 pisos. En caso de que

el proyecto cuente con más de 50 pisos arriba del suelo, el aplicativo le solicitará una justificación del valor reportado.

5.14.1. Número de pisos arriba del suelo:

Indique el número de pisos arriba del suelo, el cual está restringido en un rango de 1 y 50 pisos. En caso de que el proyecto cuente con más de 50 pisos arriba del suelo, el aplicativo le solicitará una justificación del valor reportado.

5.14.2. Número de pisos abajo del suelo:

Indique el número de pisos abajo del suelo, el cual está restringido en un rango de 1 y 10 pisos. En caso de que el proyecto cuente con más de 10 pisos abajo del suelo, el aplicativo le solicitará una justificación del valor reportado.

5.15. Ocupación estimada por unidad residencial:

Seleccione una única opción que considera que responde este apartado:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Más de 6

Con la pregunta 5.15 finalizan las preguntas para el submódulo de proyectos de edificaciones residenciales precargados.

4.2.8.2. MODULO 8a2. PROYECTOS DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES NUEVOS

El siguiente submódulo aplica para los proyectos agregados por la unidad económica, dado que no se encuentran en los proyectos identificados a través del Censo de Edificaciones (CEED).

Tenga en cuenta que para los proyectos que se desarrollan por etapas, cada etapa para el diligenciamiento de este módulo debe ser considerada un proyecto.

A continuación, se presentan definiciones clave que hacen parte del contenido del submódulo de proyectos residenciales, las cuales son orientadoras del diligenciamiento:

•VIP (Vivienda de Interés Prioritario):

Es aquella vivienda de interés social cuyo valor máximo es de 90 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

•VIS (Vivienda de Interés Social):

Es aquella que se desarrolla para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción sostenible, y cuyo valor no exceda los 135 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

•No VIS: Vivienda cuyo valor supera los topes de precio establecidos para la Vivienda de Interés Social (VIS). El precio es superior a 135 SMMLV y de 150 SMMLV para aquellos municipios que hacen parte del Decreto 1467 de 2019.

• VIS de renovación Urbana: Los proyectos de vivienda de interés social (VIS) de renovación urbana, cumplen con los estándares de calidad y hacen parte de las obligaciones urbanísticas que exigen los proyectos que les aplique el tratamiento urbanístico de Renovación urbana, el cual es reglamentado por los Planes de Ordenamiento territorial de los municipios o ciudades.

• Obra Nueva: Corresponde a los proyectos que inician procesos constructivos para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre, dispuesta o

preparada para tal efecto en un período determinado.

- **Ampliación:** Es toda adición en área a una edificación ya sea en forma horizontal o vertical que implica una alteración en el diseño estructural. Se caracteriza porque se conserva el carácter y el uso de la edificación. Los datos solicitados en el formulario se refieren solo al área adicionada.
- **Obra Gris:** Es aquella vivienda habitable pero que cuyos acabados en pisos son en mortero nivelado, muros en concreto o mampostería a la vista, excepto las zonas húmedas (baño y cocina) con enchapes cerámicos en pisos y muros.
- **Acabados:** Incluye carpintería metálica y de madera, pisos, enchapes, recubrimientos de muros, cielos rasos, pintura, instalación de equipos y alfombras, vidrios y espejos, instalación de apliques, cerrajería, herrajes, remates, aseo y limpieza.

Al ingresar al módulo verá la siguiente pregunta:

- **¿Durante el año de referencia tuvo en ejecución o finalizo proyectos de construcción de edificaciones residenciales?:** pregunta de respuesta única con las opciones de respuesta SI o NO.
 - Si la respuesta fue **NO** continua al módulo 9. *Apropiación tecnológica*
 - Si la respuesta fue **SI**, se habilitará la pregunta:
- **¿Cuántos proyectos de construcción de edificaciones residenciales tuvo en ejecución o finalizo durante el año de referencia?**
 - La respuesta a esta pregunta le habilitará un formulario para cada proyecto, el cual se compone de:

NUMERAL 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

En este numeral se solicita la siguiente información:

- 1.1 Nombre del proyecto:** en este campo debe diligenciar el nombre del proyecto residencial
- 1.2 Fecha de inicio de construcción:** diligencie la fecha de inicio de la construcción del proyecto. Tenga en cuenta que el año de la fecha NO puede ser superior al periodo de referencia.
- 1.3 Fecha de finalización de construcción:** diligencie la fecha de finalización de la construcción del proyecto. Tenga en cuenta que el año de la fecha NO puede ser anterior al periodo de referencia.

Nota: Recuerde que solo se deben agregar proyectos que hayan tenido avance de obra o que hayan sido terminados en el año de referencia.

NUMERAL 2. TIPOLOGÍA DEL PROYECTO

El presente numeral indaga acerca de las características propias de un proyecto residencial.

- 2.1. Indique este proyecto residencial, corresponde a una vivienda tipo:** pregunta de selección múltiple. Seleccione el tipo de vivienda que se encuentra en el proyecto:
 - VIP
 - VIS
 - VIS de renovación
 - No VIS.
- 2.2. Identifique si este proyecto residencial, corresponde a una construcción de tipo:** pregunta de selección múltiple. Seleccione el tipo de construcción que se encuentra en el proyecto:
 - Apartamento
 - Casa

2.3. Especifique la ubicación del proyecto en el departamento y municipio:

Diligencie las siguientes preguntas relacionadas con la ubicación:

2.3.1. Departamento: seleccione el departamento donde se encuentra ubicado el domicilio principal de la unidad económica. Es un campo obligatorio y lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.

2.3.2. Municipio: seleccione el municipio donde se encuentra ubicado el domicilio principal de la unidad económica. Es un campo obligatorio, lo selecciona de una lista desplegable con opciones precargadas de DIVIPOLA y no acepta campo en blanco.

2.3.3. El proyecto se encuentra al interior de un área: seleccionar el área donde se encuentra ubicado el domicilio principal:

- **Cabecera Municipal. (Clase 1):** Zona urbana del municipio o distrito donde se ubica la alcaldía.

- **2.6.1 Nombre de la localidad o comuna:** Es un campo obligatorio para las cabeceras con localidad o comuna, el valor debe ser seleccionado de una lista desplegable.

- **Centro poblado. (Clase 2):** Concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas en el área rural. Cuenta con algunas características similares a las urbanas como vías vehiculares y/o peatonales.

- **2.6.1. Nombre del centro poblado:** Es un campo obligatorio, la opción debe ser seleccionar de una lista desplegable.

- **Rural Disperso. (Clase 3):** Área con disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles o carreras.

2.3.4. Escriba el nombre del barrio, vereda o corregimiento municipal: en este campo debe diligenciar el nombre del barrio, vereda o corregimiento municipal donde se encuentra ubicada la unidad económica.

2.3.5. Dirección del proyecto: este campo se encuentra normalizado, es decir que para diligenciarlo debe diligenciar los siguientes campos que componen la dirección:

• Vía Principal (VP)

- **Tipo de vía:** Seleccione el tipo de vía Principal. Campo Obligatorio con lista desplegable con valores válidos para selección única.

- **Número:** escriba el número de vía principal. Campo obligatorio con rango válido numérico de 0 a 999. Si en el Tipo de vía principal seleccionó NA, este campo debe ir vacío.

- **Letra:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Sufijo:** Seleccione sufijo de la vía principal. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- BIS

- Sin Sufijo

- **Letra Sufijo:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña el sufijo de la vía principal. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Cuadrante:** Seleccione el cuadrante de la vía principal. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- Sin Cuadrante

- E. ESTE

- N. NORTE
- W. OESTE
- S. SUR

• **Vía generadora (VG)**

- **No. Vía:** Escriba el número de la vía generadora. Campo Obligatorio con rango valido es numérico de 0 a 999.

- **Letra:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña la vía generadora. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Sufijo:** Seleccione sufijo de la vía generadora. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- BIS
- Sin Sufijo

- **Letra Sufijo:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra o letra-número que acompaña el sufijo de la vía generadora. El rango es de dos caracteres alfanumérico.

- **Placa:** Ingrese el número de la placa. Campo Obligatorio. El rango valido es numérico de 0 a 999.

- **Cuadrante:** Seleccione el cuadrante de la vía generadora. Lista desplegable con valores válidos para selección única:

- Sin Cuadrante
- E. ESTE
- N. NORTE
- W. OESTE
- S. SUR

• **¿Desea añadir el complemento de la dirección?: Campo Obligatorio. Lista desplegable con valores válidos para selección única:**

- Si
- No

- **Complemento:** Si se ha seleccionado la opción SI en la pregunta anterior, esta pregunta es Obligatoria. Lista desplegable valor válidos para selección única

- **Texto complementario:** Texto libre, permite registrar la letra, letra-letra, letra-número o número que acompaña el campo complemento.

2.4. Estrato socioeconómico del proyecto: en este campo debe seleccionar el estrato socioeconómico del proyecto, según:

1	2	3
5	4	6

2.5. Indique el rol con el que ejecutó este proyecto: seleccione el rol con el cual ejecutó este proyecto:

- Contratista principal
- Subcontratista

2.6. Especifique el área total del proyecto residencial: campo numérico en el cual debe diligenciar el área total del proyecto.

2.7. Especifique el área unitaria promedio y las unidades correspondientes según el tipo de construcción del proyecto en mención:

Tanto el área unitaria promedio como las unidades son campos numéricos. Es importante tener en cuenta que una vez se diligencien las unidades, el formulario calculará la Relación área vendible sobre área total, el cual permitirá validar tanto el área total, área unitaria promedio y unidades, según el tipo de vivienda que se desarrolle en el proyecto. A continuación, se tienen los siguientes valores de referencia:

- **VIP:** 84% <= Relación área vendible sobre área total <= 89%
- **VIS:** 83% <= Relación área vendible sobre área total <= 86%
- **No VIS:** 54% <= Relación área vendible sobre área total <= 61%

$$\text{Relación área vendible sobre área total} = \frac{\text{área unitaria promedio x unidades}}{\text{área total del proyecto}}$$

En caso de que se genere una alerta, es porque el área vendible del proyecto está fuera de los rangos establecidos para este tipo de proyecto, por tanto, deberá verificar el área total, el área unitaria y las unidades del proyecto. Si los datos ingresados son correctos, por favor justifique y adjunte los soportes necesarios. De lo contrario proceda a corregir la información.

2.8. Indique si este proyecto residencial corresponde a: seleccione si el proyecto es Obra nueva o Ampliación. Selección única.

2.9. Indique la condición de entrega de la obra: seleccione si la condición de entrega del proyecto es en Obra gris o Acabados. Selección única.

NUMERAL 3. PRODUCCIÓN O EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta el avance físico de la obra y acorde con el valor total de la misma, relacione variables propias del proyecto como son “Precio promedio por metro cuadrado de venta” y “Porcentaje de avance por capítulo constructivo”

TENER EN CUENTA

- El valor del precio por metro cuadrado de venta debe ser diligenciado en PESOS
- El porcentaje de avance dependerá de en qué capítulos constructivos se haya registrado avance de obra en el periodo de referencia. Tenga en cuenta que al menos para un capítulo

constructivo se debe diligenciar la información.

Si selecciona que registró avance en el capítulo constructivo se le solicitará la siguiente información:

- o Avance de obra al 01 de enero del año de referencia: campo numérico entre 0 y 99
- o Avance de obra al 31 de diciembre del año de referencia: campo numérico entre 1 y 100.
- o El campo Diferencia es un cálculo automático que se realiza a partir de una resta entre lo diligenciado en el Avance de obra al 31 de diciembre y lo diligenciado en el Avance de obra al 01 de enero.

Nota: En ningún caso el avance de obra al 31 de diciembre podrá ser igual o mayor al avance de obra del 01 de enero del año de referencia.

NUMERAL 4. REPORTE DE OBRAS

4.1. Fecha de escrituración del proyecto: diligencie la fecha de escrituración del proyecto. El año no puede ser menor al año de referencia.

4.2 Estrato socioeconómico del proyecto: diligencie el estrato socioeconómico del proyecto. Debe ser un número entre el 1 y el 6

4.3 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en alguno de los capítulos constructivos?: en esta pregunta indique si ha presentado o no ha presentado retrasos. Opciones de respuesta SI o NO. Si la respuesta es SI continúe a la pregunta 4.3.1; si es NO continúe al numeral 5. Precios y costos.

4.3.1 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Preliminares?: Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las

siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de Preliminares:

- Demoras en la limpieza, preparación del terreno
- Demoras en las instalaciones provisionales
- Demoras en las aprobaciones de los diferentes permisos
- Disponibilidades de conexión de servicios
- Retrasos en la expedición licencias
- No cumplir el tope inicial de preventa
- Retrasos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

4.3.2 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Cimentación?:

Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de cimentación:

- Demoras de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos
- Retrasos en los procesos de curado del concreto
- Insuficiencia de maquinaria automática
- Insuficiencia de maquinaria mecánica
- Excesiva tercerización para recibo de obras
- Incumplimiento de Subcontratos

- Baja Productividad de la mano de obra
- Accidentes laborales
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

4.3.3 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Estructura?

Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de estructura:

- Demoras de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos
- No dé la resistencia correcta en psi (medida de libras por pulgada)
- Insuficiencia de maquinaria automática
- Insuficiencia de maquinaria mecánica
- Excesiva tercerización para recibo de obras
- Incumplimiento de Subcontratos
- Baja Productividad de la mano de obra
- Accidentes laborales
- Retrasos en el fundido del concreto
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

4.3.4 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Mampostería y pañetes?:

Seleccione SI o NO. En caso

de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de mampostería y pañetes:

- Baja calidad de los materiales
- Baja productividad de la mano de obra
- Baja cantidad de mano de obra
- Falta de materiales
- Accidentes laborales
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

4.3.5 ¿La obra ha presentado retrasos en los cronogramas de obra de construcción en el capítulo de Acabados?: Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, seleccione dentro de las siguientes opciones las razones por la cual presento retrasos en el capítulo de acabados:

- Demoras de origen natural: atmosféricos, hidrológicos
- Baja productividad de la mano de obra
- Baja cantidad de mano de obra
- Falta de materiales
- Accidentes laborales
- Error humano en la interpretación de los planos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

NUMERAL 5. PRECIOS Y COSTOS

El siguiente numeral se hace un

acercamiento a la estructura costos de los proyectos:

5.1 Su proyecto tiene unidades de Vivienda de Interés Social – VIS: Seleccione SI o NO. En caso de responder SI, se habilitará la pregunta 5.2

5.2 ¿Cuál es el valor promedio en salarios mínimos de una unidad de vivienda de interés social (VIS) en este proyecto?: Recuerde que tiene que ser un número entre 91 y 150

5.3 ¿Cuál es el valor total presupuestado de cada uno de los siguientes subcapítulos constructivos?: Diligencie el valor del presupuesto en PESOS para cada uno de los siguientes subcapítulos constructivos:

- o Excavación
- o Cimentación
- o Red de desagües
- o Estructura
- o Instalaciones hidráulicas y eléctricas
- o Cubierta
- o Mampostería
- o Pañetes
- o Pisos y enchapes de muros
- o Carpintería Metálica
- o Carpintería de Madera
- o Cielos Rasos
- o Instalación de Aplique, Cerrajería y Herrajes
- o Pintura e impermeabilizantes
- o Remates de obra exteriores
- o Remates de obra acabados
- o Aseo

Nota: El total se genera automáticamente por el aplicativo y corresponderá la

suma de todos los 17 valores registrados anteriormente.

5.4 Una vez realizado el anterior numeral, el sistema le mostrará una tabla con los 17 subcapítulos constructivos y el **porcentaje que representa el subcapítulo sobre el total del valor presupuestado**. Tenga en cuenta que esto es un cálculo automático, por lo que usted no podrá modificar este valor. Este valor se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Porcentaje subcapítulo X} = \frac{\text{Porcentaje subcapítulo X}}{\text{Valor total presupuestado}}$$

Para la validación de la información registrada, se tiene un valor de referencia para estos porcentajes de participación del presupuesto por subcapítulo constructivo en el total, que en dado caso sea superado, el aplicativo le generará una alerta para que realice la revisión de los valores diligenciados en la pregunta 5.3. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar el resultado o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información. A continuación, se muestran los valores de referencia:

Subcapítulo Constructivo	Porcentaje (%) – Valor de referencia
1. Excavación	<= 10
2. Cimentación	<= 25
3. Red de desagües	<= 5
4. Estructura	<= 50
5. Instalaciones hidráulicas y eléctricas	<= 20
6. Cubierta	<= 10
7. Mampostería	<= 15
8. Pañetes	<= 10
9. Pisos y enchapes de muros	<= 10
10. Carpintería Metálica	<= 10
11. Carpintería de Madera	<= 10
12. Cielos Rasos	<= 5
13. Instalación de Aplique, Cerrajería y Herrajes	<= 10
14. Pintura e impermeabilizantes	<= 10
15. Remates de obra exteriores	<= 5
16. Remates de obra acabados	<= 5
17. Aseo	<= 5
Total	100

5.5. Porcentaje sobre las ventas de los costos directos del proyecto y costos indirectos:

- **Costos Directos:** en este campo diligencie el porcentaje de los costos directos sobre las ventas. Tenga en cuenta que debe ser un número menor a 70. Si el valor diligenciado supera el valor de referencia, el aplicativo le arrojará una alerta. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información.
- **Costos indirectos:** este campo es un cálculo automático, el cual totaliza los porcentajes diligenciados de los siguientes rubros que conforman los costos indirectos:
 - o Lote (terreno): superficie de área continua donde es construido el proyecto de edificación residencial.
 - o Gastos notariales y de registro: son los pagos que realiza la empresa constructora a la notaría por los servicios de escrituración y registro de los inmuebles, entre otros.
 - o Gastos de promoción: son aquellos en los que incurre la empresa constructora relacionados con el proceso de promoción del proyecto residencial.
 - o Gastos financieros: son todos aquellos que derivan de la obtención de financiación o titularidad de cualquier pasivo financiero.
 - o Impuestos y licencias: los impuestos son los pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, realizados al gobierno (local o nacional) relacionados con la construcción del proyecto. Las licencias, corresponden a

la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen, los Planes Especiales de Manejo y Protección de Bienes de Interés Cultural, y demás normatividad que regule la materia.

- o Diseño del proyecto: fase del proyecto en la cual se plantea su boceto y se establecen aspectos como los materiales, espacio, texturas, entre otros. En la etapa de diseño se ejecutan cuatro pasos importantes: programación y factibilidad, diseño esquemático, desarrollo del diseño y por último documentos contractuales.
- o Derechos de conexión: valor que se paga una sola vez por tener derecho a un servicio público (gas natural, energía). Incluye el costo de las obras de acometida, de la instalación interna, así como del medidor y del regulador.
- o Honorarios: corresponde al valor causado por la contratación de personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios profesionales o técnicos, que sin vínculo laboral prestan sus servicios a la empresa en lo respectivo al proyecto de edificación.
- o Otros: costos indirectos en los que haya incurrido, y que no han están en los ítems anteriores.

Para cada rubro de los costos indirectos, se tiene un valor de referencia, que en dado caso sea superado, el aplicativo le generará una alerta para que realice la revisión de los valores diligenciados. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información.

Rubro – Costos indirectos	Rango de consistencia
Lote (terreno)	<= 30
Gastos notariales y de registro	<= 8
Gastos de promoción	<= 20
Gastos financieros	<= 15
Impuestos y licencias	<= 15
Diseño del proyecto	<= 12
Derechos de conexión	<= 15
Honorarios	<= 10
Otros	<= 10

- **Utilidad:** en este campo diligencie el porcentaje de la utilidad sobre las ventas. Tenga en cuenta que debe ser un número menor a 30. Si el valor diligenciado supera el valor de referencia, el aplicativo le arrojará una alerta. Si la información que diligenció es correcta, puede justificar o continuar con el diligenciamiento. En caso de que haya evidenciado un error, proceda a corregir la información.

Nota: Finalmente, recuerde que el total debe ser igual a 100% y corresponde a un cálculo automático realizado por el aplicativo:

$$\text{Porcentaje total: } \% \text{Costos directos} + \% \text{Costos indirectos} + \% \text{Utilidad} = 100\%$$

En caso de que no sea así, el sistema le advertirá de este error, por lo que usted deberá verificar los valores registrados en los campos anteriores y corregir.

NUMERAL 6. PRODUCTIVIDAD

En el siguiente numeral se indaga sobre la información relacionada con la productividad del proyecto de obra residencial.

6.1 En este punto el aplicativo le va a solicitar la siguiente información por cada una de las fases del proyecto:

- o El tiempo programado en meses
- o El tiempo invertido en meses
- o El número de solicitudes de cambio (por inconsistencias o modificaciones necesarias)
- o Porcentaje del sobrecosto (valor positivo) o el ahorro (valor negativo) por inconsistencias, retrasos, modificaciones, etc.

TENER EN CUENTA:

Diligenciar el tiempo programado en meses para cada una de las fases. Debe tener en cuenta que son campos numéricos. Para estos campos, dependiendo de la fase, se tienen los siguientes valores de referencia:

Fases del proyecto	Valor de referencia
Conceptualización, prefactibilidad y diseño esquemático	Entre 6 y 18 meses
Anteproyecto y documentación de construcción	Entre 12 y 24 meses
Pre-construcción y compras	Entre 12 y 24 meses

En dado caso, que se superen los valores de referencia y la información diligenciada sea correcta, el sistema le solicitará realizar una justificación sobre el valor reportado.

- Diligenciar el tiempo invertido en meses para cada una de las fases. Debe tener en cuenta que son campos numéricos. Para estos campos, dependiendo de la fase, se tienen los siguientes valores de referencia:

Fases del proyecto	Valor de referencia
Conceptualización, prefactibilidad y diseño esquemático	
Anteproyecto y documentación de construcción	Entre 1 y 48 meses
Pre-construcción y compras	
Construcción	Entre 1 y 60 meses

En dado caso, que se superen los valores de referencia y la información diligenciada sea correcta, el sistema le solicitará realizar una justificación sobre el valor reportado.

- El tiempo adicional en meses es un cálculo automático, el cual se hace de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Tiempo adicional invertido}_{\text{en meses}} \\ = \text{Tiempo total invertido}_{\text{en meses}} \\ - \text{Tiempo programado}_{\text{en meses}} \end{aligned}$$

- El número de solicitudes de cambio (por inconsistencias o modificaciones necesarias) tiene un valor de referencia que corresponde a máximo diez (10) solicitudes de cambio. En dado caso, que se supere este valor y la información diligenciada sea correcta, el sistema le solicitará realizar una justificación sobre el valor reportado.
- En cada una de las preguntas se encuentra la opción No sabe/ No responde. En caso de llegar a seleccionar esta opción, el aplicativo de manera automática inhabilitará los demás campos.

6.2 Para los ítems o actividades más representativas de cada capítulo de obra: ¿Cuál ha sido la diferencia porcentual entre las cantidades de obra ejecutadas y las programadas? (positivo= mayores cantidades,

negativo=ahorros): en esta pregunta se solicita la información de la diferencia porcentual entre las cantidades de obra ejecutadas y las programadas. Tenga en cuenta que este dato debe ser numérico y acepta valores entre -100 y 100.

Capítulos de obra

o Preliminares

o Cimentación

o Estructura

o Mampostería y pañetes

o Acabados

Nota: En caso de llegar a seleccionar la opción No sabe/No responde, el sistema de manera automática inactivará los demás campos.

NUMERAL 7. SOSTENIBILIDAD

En este numeral se solicita información para conocer si el proyecto incluyó ciertos aspectos de sostenibilidad en su desarrollo, como lo son las medidas de ahorro de energía y agua, uso de energías alternativas, entre otros.

Conceptos clave

Medidas pasivas de sostenibilidad: Son aquellas que se incorporan en el diseño arquitectónico de las edificaciones y propenden por el aprovechamiento de las condiciones ambientales del entorno, maximizando las fuentes de control térmico, ventilación y reducción energética para crear condiciones de confort para sus ocupantes. Estas no involucran sistemas mecánicos o eléctricos. Las estrategias pasivas consideran el clima, localización, paisaje, orientación, forma, protección solar, selección de materiales, masa térmica, aislamiento, diseño interior y la ubicación de las aperturas para el manejo del acceso solar, luz natural y ventilación (Resolución 0549 de 2015).

Medidas activas de sostenibilidad:

Comprenden el uso de sistemas mecánicos y/o eléctricos para crear condiciones de confort al interior de las edificaciones, tales como calderas y aire acondicionado, ventilación mecánica, iluminación eléctrica, entre otras.

A continuación, se listan las preguntas de este numeral:

7.1. ¿Qué tipo de medidas pasivas se han incorporado en proyecto para el ahorro de energía? Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Relación ventana / pared
- Ventilación natural
- Iluminación natural
- Valor U de vidrio
- Valor U del muro
- Valor U de la cubierta
- Pintura atérmica en cubierta
- Pintura atérmica en pared
- Sombreamiento vertical
- Sombreamiento horizontal
- Techos verdes
- Muros verdes
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

Si en la pregunta anterior 7.1 seleccionó Relación venta/pared, el aplicativo le habilitará la pregunta 7.2, en caso contrario continuará a la pregunta 7.3.

7.2. Indique la relación ventana / pared que usa el proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- Hasta 25%
- Entre 26 y 50%
- Entre 51 y 75%
- Entre 76 y 100%

7.3. ¿Qué tipo de medidas activas se han incorporado en el proyecto para el ahorro de energía? Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Sistemas de iluminación eficiente (LED)
- Controles de iluminación interior (sensores)
- Controles de iluminación exterior (sensores)
- Aire acondicionado eficiente
- Sub-medición de energía
- Ascensores eficientes
- Escaleras eficientes
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

Si en la pregunta anterior (7.3) seleccionó Aire acondicionado eficiente el aplicativo le habilitará la pregunta 7.4, en caso contrario continuará a la pregunta 7.5.

7.4. Indique el tipo de aire acondicionado eficiente que usa el proyecto: Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Sistema de agua helada

- Sistema de refrigerante variable (VRF)
- Sistema de expansión directa. Unidad central de acondicionamiento
- Sistema de expansión directa. Unidades Split 1 a 1
- Sistemas de enfriamiento evaporativo
- Sistemas de condensación de agua

7.5. ¿Cuál de las siguientes estrategias de energía alternativa incorpora el proyecto?:

Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Energía solar fotovoltaica en suelo o techo
- Energía solar fotovoltaica en fachada
- Energía solar térmica
- Climatización geotérmica
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

7.6. ¿Qué tipo de medidas para el ahorro de agua se han incorporado en el proyecto?:

Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Lavamanos eficiente
- Orinales eficientes
- Duchas eficientes
- Inodoros eficientes
- Lavaplatos eficiente
- Recolección y reutilización de agua de lluvia

- Recuperación de condensados del aire acondicionado
- Tratamiento de aguas residuales y reciclaje de agua
- Jardinería exterior eficiente
- Sub-medición de agua
- Agua caliente solar (Calderas)
- Tanque de filtración de aguas lluvias
- Sistemas urbanos de drenaje sostenible
- Ninguna
- Otra ¿Cuál?

Nota: En caso de que responda la opción Ninguna se desactivarán automáticamente las otras opciones de respuesta y se desmarcarán las opciones que haya seleccionado. En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

7.7. ¿Conoce qué tipo de incentivos existen para la incorporación de medidas de sostenibilidad en los proyectos?:

En esta pregunta debe seleccionar SI o NO.

En caso de seleccionar SI en la pregunta anterior (7.7), el aplicativo le habilitará la pregunta 7.8, de lo contrario continuará con la pregunta 7.9.

7.8. Elija el incentivo al que aplicó al proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- Ley 1715 de 2014
- Estatuto tributario
- Tasa preferencial bancaria
- Incentivo definido por el ente territorial
- Resolución 572 de 2019 - MVCT / FINDETER
- Otro ¿Cuál?

7.9. ¿El proyecto se encuentra actualmente en proceso de certificación con alguno(s) de los siguientes sellos ambientales o de sostenibilidad? En esta pregunta debe seleccionar SI o NO.

En caso de seleccionar SI en la pregunta anterior (7.9), el aplicativo le habilitará la pregunta 7.10, de lo contrario continuará con la pregunta 7.11.

7.10. Elija el sello ambiental o de sostenibilidad en proceso de certificación del proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- SAC
- Referencial CASA
- LEED
- HQE
- EDGE
- Otro ¿Cuál?

Nota: En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

7.11. ¿Qué tipo de materiales en la fachada usa el proyecto?: Seleccione todas las opciones que considera que responden el apartado:

- Ladrillo
- Bloque
- Concreto
- Madera
- Vidrio
- Piedra
- Metal
- Cerámica
- Otro ¿Cuál?

Nota: En caso de marcar la opción Otra ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

Si en la pregunta anterior (7.11) seleccionó Ladrillo el aplicativo le habilitará la pregunta 7.12, en caso contrario continuará a la pregunta 7.13.

7.12. Tipo de ladrillo usado en el proyecto: Seleccione alguna de las siguientes opciones:

- Ladrillo común (con o sin yeso interno o externo)
- Ladrillo portante (bloque core o ladrillo hueco Santafé)
- Ladrillo No. 4 o 5 (ladrillo honeycomb)

7.13. Potencia (kw) instalada en el proyecto: Indique la potencia instalada del proyecto. En caso de ser superior a los 15.000 (kw), el aplicativo le solicitará una justificación del valor reportado.

7.14. Indique en los siguientes numerales como se distribuyen los pisos de la edificación.

7.14.1. Número de pisos arriba del suelo: Indique el número de pisos arriba del suelo, el cual está restringido en un rango de 1 y 50 pisos. En caso de que el proyecto cuente con más de 50 pisos arriba del suelo, el aplicativo le solicitará una justificación del valor reportado.

7.14.2. Número de pisos abajo del suelo: Indique el número de pisos abajo del suelo, el cual está restringido en un rango de 0 y 10 pisos. En caso de que el proyecto cuente con más de 10 pisos abajo del suelo, el aplicativo le solicitará una justificación del valor reportado.

7.15. Ocupación estimada por unidad residencial: Seleccione una única opción que considera que responde este apartado:

- 1 • 5
- 2 • 6
- 3 • Más de 6
- 4

Con la pregunta 7.15 finalizan las preguntas para el submódulo de proyectos de edificaciones residenciales agregados por la empresa.

4.2.9 MODULO IX APROPIACIÓN TECNOLÓGICA

El módulo IX tiene como objetivo capturar información sobre la tecnología de trabajo usada en los proyectos de Construcción y el uso de la metodología *Building Information Modeling – BIM*

Concepto clave:

Apropiación tecnológica: consiste en el uso adecuado, oportuno, pertinente

y eficiente de la tecnología (productos, procesos y sistemas) con el fin de facilitar la realización de las actividades, el desarrollo de los procesos y la productividad de los diferentes usuarios en sus respectivas organizaciones (Presidencia de La República, 2023)¹³

NUMERAL 1. TECNOLOGÍAS DE TRABAJO

En este numeral se indaga acerca de las tecnologías de trabajo usadas en las fases de los proyectos de construcción. Las diferentes tecnologías las puede identificar en cada columna frente a la tecnología de trabajo, tal como se muestra a continuación (imagen 2):

Imagen 2. Tecnologías de trabajo

1.1. ¿Qué tecnologías de trabajo usa en sus proyectos?

FASES	TECNOLOGÍAS					
Gerencia del proyecto	<input type="checkbox"/> Excel	<input type="checkbox"/> Word	<input type="checkbox"/> SINCO ERP			<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?
Presupuestos y Factibilidad	<input type="checkbox"/> Excel	<input type="checkbox"/> Opus	<input type="checkbox"/> Synchro	<input type="checkbox"/> SINCO ERP		<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?
Programación de obra	<input type="checkbox"/> Project	<input type="checkbox"/> Excel	<input type="checkbox"/> SINCO ERP			<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?
Diseño / Coordinación 3D	<input type="checkbox"/> Revit	<input type="checkbox"/> Archicad	<input type="checkbox"/> AutoCAD	<input type="checkbox"/> Navisworks	<input type="checkbox"/> Drones	<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?
Evaluación de Sostenibilidad-bioclimático	<input type="checkbox"/> EnerqyPlus	<input type="checkbox"/> Ecotect	<input type="checkbox"/> IES			<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?
Control de obra	<input type="checkbox"/> Escaner láser	<input type="checkbox"/> Project	<input type="checkbox"/> Excel	<input type="checkbox"/> Aparatos móviles/ Drones	<input type="checkbox"/> SINCO ERP	<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?
Comercialización de proyectos	<input type="checkbox"/> CRM	<input type="checkbox"/> Realidad Virtual	<input type="checkbox"/> Aparatos móviles/ Drones	<input type="checkbox"/> Sistema Interno de Información	<input type="checkbox"/> SINCO ERP	<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?
Post-venta	<input type="checkbox"/> CRM	<input type="checkbox"/> Sistema Interno de Información	<input type="checkbox"/> Software: CAFM	<input type="checkbox"/> SINCO ERP	<input type="checkbox"/> Excel	<input type="checkbox"/> Otros ¿Cuál?

Nota: En cada una de las fases del proyecto, usted debe seleccionar al menos una de las opciones disponibles, aclarando que también puede seleccionar varias. En caso de marcar la opción Otro ¿Cuál? se activará la casilla para que especifique qué tecnología usó en la fase del proyecto.

NUMERAL 2. USO DE BUILDING INFORMATION MODELING (BIM)

En este apartado se indagará sobre el conocimiento y uso de la metodología BIM en el desarrollo de sus proyectos.

2.1. ¿Hace uso de BIM (Building Information Modeling) en el desarrollo de sus proyectos?: Seleccione SI o NO

En caso de contestar SI en la pregunta 2.1, debe diligenciar las siguientes preguntas:

2.1.1. ¿Qué beneficios ha encontrado en el uso de BIM?: pregunta de selección múltiple, con las siguientes opciones:

- Reducción de errores en documentos
- Mejora en calidad de proyecto final

13. <https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/DocumentosSIGEPRE/D-TI-03-estrategia-Usa-Apropiacion.pdf>

- Reducción de tiempo en el desarrollo
- Reducción de conflictos en construcción
- Mejora en la imagen y Marketing
- Reducción de tiempo de construcción
- Reducción de costos de construcción
- Aumento margen de ganancia
- Ninguno
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

2.1.2. ¿Qué tanta acogida ha tenido BIM en su equipo de trabajo?: Seleccione una única opción que considere que responde a la pregunta:

- Muy buena: el equipo de trabajo que usa BIM basa todo su flujo de trabajo en esta metodología
- Ocasional: se usan metodologías tradicionales y BIM
- Indirecto: se usa alguna información del modelo, pero es poca

2.1.3. ¿Qué motivó el uso de BIM?: pregunta de selección múltiple, con las siguientes opciones:

- Tendencias del sector
- Se realizó un estudio de viabilidad y se decidió que era la mejor opción
- Equipos de trabajo interno impulsaron la iniciativa
- Participación en la estrategia nacional BIM 2020-2026

2.1.4. ¿Cuál cree que es uso futuro de BIM dentro de su organización?: Seleccione una única opción que considere que responde a la pregunta:

- Comenzará una implementación de la metodología en todas las áreas de la organización
- Irá aumentando de manera paulatina la cantidad de proyectos que usan BIM
- Solo usaremos la metodología en proyectos en los que se considere relevante
- No se volverá a usar

2.1.5. ¿Cuáles equipos de trabajo se ha capacitado en la metodología?:

pregunta de selección múltiple, con las siguientes opciones:

- Equipo de Diseño
- Equipo de coordinación
- Equipo de presupuesto
- Equipo de construcción
- Todos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

En caso de contestar NO en la pregunta 2.1, debe diligenciar las siguientes preguntas:

2.1.1 ¿Qué sabe de BIM?: Seleccione una única opción que considere que responde a la pregunta:

- He usado alguna de las herramientas
- Tengo una idea de lo que puede ayudar la metodología BIM
- Nunca había oído hablar de BIM

2.1.2 ¿Por qué no usa BIM?: Seleccione todas las opciones que considera que responden a la pregunta:

- No hay personal calificado
- Las licencias/equipos son muy costosos

- Con quienes se trabaja no lo utilizan
- No hay tiempo para implementarlo
- No es necesario para el trabajo que se desarrolla
- Las herramientas actuales de BIM no son suficientes
- Los clientes no lo requieren
- La industria no está preparada
- Nunca había oído hablar de BIM
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

2.1.3 ¿Tiene planes futuros para implementar BIM?: Seleccione SI o NO.

2.1.4 ¿Cree que BIM puede beneficiar sus procesos actuales? Seleccione SI o NO.

2.2. ¿Qué factores cree que influye en la masificación de la metodología BIM?: Seleccione todas las opciones que considera que responden a la pregunta:

- Disponibilidad de fuerza laboral capacitada en BIM
- Mayor uso de BIM por parte de diferentes especialidades
- Establecimiento de normas Nacionales
- Menor costo en el software
- Exigencia en proyectos públicos
- Otro ¿Cuál?

Nota: Si selecciona la opción Otro ¿Cuál? se habilitará un espacio para que especifique su respuesta.

4.2.10. MODULO X CONTRATACIÓN ESPECIALIZADA

Relacione la información referente a los procesos de contratación especializada en los proyectos ejecutados en el año de referencia. Este numeral tiene como objetivo caracterizar la demanda de los servicios especializados de construcción.

1.1 Indique si en la ejecución de proyectos en el año de referencia, realizó contrataciones con otras empresas para el desarrollo de una o varias actividades especializadas de construcción.

En esta pregunta debe seleccionar alguna de las opciones de respuesta: SI o NO.

Si la respuesta es SI, el formulario le habilita las preguntas de las 1.2. a la 1.5. En Caso de que la respuesta sea NO, se da por finalizado el módulo.

1.2 Indique en pesos, el valor pagado a empresas especializadas en la ejecución de proyectos durante el año de referencia

En caso que, SI haya realizado contrataciones de servicios especializados de construcción, diligencie en PESOS, el valor total pagado a las empresas contratadas durante el año de referencia

1.3 Distribuya porcentualmente el valor pagado a contratistas especializados, en la ejecución de las siguientes actividades

Nota: Tenga en cuenta que esta distribución porcentual la tiene que hacer sobre el valor diligenciado en la pregunta 1.2 según los servicios especializados de construcción que haya contratado en el año de referencia.

Para identificar qué tipo de actividad especializada contrató, debe tener en cuenta las actividades especializadas de construcción según la CIU 4. A.C Rev., tal como se muestra a continuación:

Actividad CIIU

DEMOLICIÓN

PREPARACIÓN DEL TERRENO

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS

TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN

Una vez seleccionada la actividad especializada contratada, se desplegarán unas actividades más específicas las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD SEGÚN CIIU Rev. 4 A.C	Apertura de Actividad CIIU
DEMOLICIÓN	DEMOLICIÓN
PREPARACIÓN DEL TERRENO	COMISION TOPOGRAFICA
PREPARACIÓN DEL TERRENO	COMPACTACION DE TERRENO
PREPARACIÓN DEL TERRENO	EXCAVACION MANUAL
PREPARACIÓN DEL TERRENO	EXCAVACION MECANICA
PREPARACIÓN DEL TERRENO	SERVICIO DE EXPLOSIVOS
PREPARACIÓN DEL TERRENO	PRELIMINARES, DESMONTE Y RETIROS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	INSTALACIONES ELECTRICAS
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SISTEMA DE SEGURIDAD
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	REDES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN
INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	INSTALACIONES HIDRAULICAS
INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	INSTALACIONES REDES DE GAS
INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

ACTIVIDAD SEGÚN CIU Rev. 4 A.C	Apertura de Actividad CIU
INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	SISTEMA DE RED CONTRAINCENDIO
INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	SISTEMA DE RIEGO
INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	SISTEMAS DE VENTILACION
OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA OBRA
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ACABADOS
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARBORIZACION Y ZONAS VERDES
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ASEO Y LIMPIEZA
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	AVISOS DE SEÑALIZACION
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARPINTERIA MADERA
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARPINTERIA METALICA
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUBIERTAS
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	DOTACIONES
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ESTRUCTURA METALICA
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IMPERMEABILIZACION
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANTENIMIENTOS
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NOMENCLATURA
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	OBRAS EXTERIORES
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PISOS Y ENCHAPES
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SOLDADURA
TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MOBILIARIO URBANO

ACTIVIDAD SEGÚN CIU Rev. 4 A.C	Apertura de Actividad CIU
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENROCADOS
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENSAYOS DE LABORATORIO
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ESTRUCTURAS EN CONCRETO
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FACHADAS
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MAMPOSTERIA
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PAÑETES
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PINTURA
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PAVIMENTOS ASFALTICOS Y CONCRETO
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	EQUIPOS MENORES Y MAQUINARIA
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CIMENTACION, PILOTES Y MUROS PANTALLA
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ACERO PRE Y POSTENSADO

1.4 Indique el número de empresas especializadas que contrató para la ejecución de proyectos

En este numeral debe indicar el número de empresas contratadas según la selección de actividades en el numeral 1.3

1.5 Relacione a continuación la razón social y el NIT sin dígito de verificación de las empresas especializadas que contrató en la ejecución de proyectos durante el año de referencia:

En este numeral debe relacionar NIT y Razón Social de las empresas contratadas según la selección de actividades en el numeral 1.3

	Razón Social	NIT
Empresa 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empresa 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>

De acuerdo con la selección que realice, deberá indicar el porcentaje de participación que tiene la actividad sobre el total pagado diligenciado en la pregunta 1.2. Recuerde que los porcentajes diligenciados deben sumar en el total 100%

www.dane.gov.co

